

VEJEZ, VIUDAS Y SOLEDAD RURAL EN LA ESPAÑA CENTRO-MERIDIONAL DEL SIGLO XVIII*

Old Age, Widows and Rural Solitude in the Eighteenth Century Central-Southern Spain

Francisco GARCÍA GONZÁLEZ

Universidad de Castilla La Mancha, Albacete
Correo-e: Francisco.GGonzalez@uclm.es

RESUMEN: Las investigaciones sobre la vejez en la España del Antiguo Régimen son muy insuficientes. También para el caso de las mujeres, a pesar de los abundantes de estudios sobre la historia del género y de la familia en las últimas décadas. Partiendo del análisis de las mujeres viudas que estaban al frente de sus casas, con este artículo nos preocuparemos por conocer cuáles eran las características específicas de sus hogares en la vejez, su composición, tamaño y tipología y su propensión a la soledad residencial; cuáles eran sus actividades y medios de subsistencia, incidiendo en sus diferencias como expresión de la desigualdad; y cuáles eran los mecanismos y estrategias de reproducción social seguidos para afrontar los efectos de la edad. El trabajo se centra en una amplia zona rural de la España centro-meridional y pretende contribuir a revisar la suposición de que las mujeres solas en la época preindustrial siempre vivieron vidas subordinadas.

Palabras clave: Vejez; viudedad; soledad; mujeres; familia; Castilla; Siglo XVIII.

ABSTRACT: Current research about old age during the Ancient Regime in Spain is insufficient. And the same is the case with women, despite the

* Este artículo forma parte del proyecto de investigación *Familia, desigualdad social y cambio generacional en la España centro-meridional, 1700-1900*, referencia HAR2013-48901-C6-6-R, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

large number of studies about gender and family history in the past decades. Taking, as a starting point, the analysis of widow women which became heads of households, this paper aims to know which specific characteristics had those households during their old age, composition, size, typology and the tendency to solitude; which activities and livelihood they had, paying attention to those differences as an expression of inequality; and which mechanisms and social reproduction strategies they followed to deal with the effects of aging. This paper is geographically focused in a wide rural area of central-southern Spain and aims to review the assumption that single and widow women in preindustrial age had subordinated lives.

Key words: Old Age; Widowhood; Solitude; Women; Family Strategies; Spain; Eighteenth Century.

La vejez no es directamente sinónimo de viudedad. Tampoco de dependencia, un criterio no exento de problemas de delimitación y de precisión en sociedades como las del Antiguo Régimen. Y lo mismo ocurre con la soledad, ya sea circunstancial, elegida o impuesta. Se trata de conceptos tan contaminados por nuestra visión contemporánea del mundo que pueden condicionar nuestra mirada del pasado. En este sentido, la suposición de que las mujeres solas en la época preindustrial siempre vivieron vidas subordinadas es una idea que necesita ser revisada. El debate además se ha centrado casi en exclusiva en las mujeres que residían en la ciudad. Pero, aunque es cierto que el peso de las mujeres adultas sin marido era una característica de las ciudades europeas de Antiguo Régimen¹, la soledad no solo era un fenómeno urbano.

La desigual atención prestada al tema en el mundo rural y el mundo urbano ya fue advertida por Isabel Devos en la Rural History Conference de Berna (2013)². Algo que resulta curioso si tenemos en cuenta que a principios de los años 80 se denunció la escasez de trabajos relativos a la mujer sola y, en especial, en el mundo rural. Veinte años después de que Antoinette Fauve-Chamoux pusiera de

1. FAUVE-CHAMOUX, A. y WALL, R.: «Nupcialidad y familia», en BARDET, J. P. y DUPÂQUIER, J. (Dir.): *Historia de las poblaciones de Europa. Vol. 1. De los orígenes a las premisas de la revolución demográfica*. Madrid, Síntesis, 2001, p. 327.

2. DEVOS, I.: *Subsistence Strategies of Single Women in the European Countryside, 17th-Early 19th Century*, Panel organizado en Rural History Congress, Berna, 2013. En la misma dirección LANGHE, S. de: «To Thrive, One must Wife? Subsistence Strategies of Single Women in Eighteenth and Early Nineteenth-Century Rural Flanders», *The History of the Family*, vol. 17, n.º 2, 2012, pp. 199-219.

manifiesto esta situación, de nuevo al iniciarse el siglo Scarlette Beauvalet insistía en esta necesidad para la Edad Moderna³. Precisamente desde Francia se están impulsado las investigaciones sobre la vejez, la viudedad y la soledad⁴ en paralelo a lo que también viene observándose en el resto de Europa⁵. En España, desde finales de los años 90 el interés por este tema fue incrementándose ligado al desarrollo de la historia de la familia. El tamaño, la composición o la estructura de los hogares encabezados por mujeres, sus actividades, su situación ante la ley o su papel en los procesos de transmisión de bienes serían objeto de análisis. Dentro del ámbito de la antigua corona castellana donde se incluye nuestro estudio, destacan los trabajos referidos a Galicia⁶, León⁸ y Castilla la Nueva⁹. Sin embargo, en comparación

3. FAUVE-CHAMOUX, A.: «La femme seule», presentación del monográfico, *Annales de Démographie Historique*, 1981, pp. 207-213; BEAUVALET-BOUTOUYRIE, S.: «La femme seule à l'époque moderne: une histoire qui reste à écrire», *Annales de Démographie Historique*, 2, 2000, pp. 127-141 (Dossier Famille et parenté).

4. BEAUVALET-BOUTOUYRIE, S.: «Veuvage et vieillesse féminins au XVIII et au début du XIX siècle en France», en GARCÍA GONZÁLEZ, F. e IRLÉS VICENTE, M.^a C. (Eds.): Dossier Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna, *Revista de Historia Moderna*, n.º 34, 2016, pp. 151-168; BEAUVALET-BOUTOUYRIE, S.: *Être veuve sous l'Ancien Régime*, París, Belin, 2001; BEAUVALET-BOUTOUYRIE, S.: *La solitude, XVIII-XVIII siècle*. París, Belin, 2008. También sobre la viudedad PELLEGRIN, N. y WINN, C.: *Veufs, veuves et veuvage dans la France d'Ancien Régime*. París, H. Champions, 2003. En concreto para el mundo rural, MAILLARD, B.: «Les veuves dans la société rurale au XVIII siècle», *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, tome 106, n.º 1, 1999, pp. 211-230, y GINESTOUS, T.: *La solitude au village. Approche micro-historique de la condition féminine au XIX siècle*. París, Mare & Martin, 2007.

5. Para el caso de las viudas véase WALL, R. (Ed.): Dossier Widows in European Society, en *The History of the Family*, volume 7, issue 1, 2002, con aportaciones para el mundo rural sobre Inglaterra, Austria, Finlandia, Francia o España (Islas Baleares). Para Italia, PALAZZI, M.: *Donne sole: l'altra faccia dell'Italia tra antico regime e società contemporanea*. Milano, Bruno Mondadori, 1997. En general, CAVALLIO, S. y WARNER, L. (Eds.): *Widowhood in Medieval and Early Modern Europe*. Nueva York, 1999. Para las solteras, BENNETT, J. M. y FROIDE, A. M. (Eds.): *Singlewomen in the European Past, 1250-1800*. Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1998; FROIDE, A. M.: *Never Married: Singlewomen in Early Modern England*. Oxford University Press, 2005; o SARTI, R. y LANZINGER, M. (Eds.): *Nubili e celibi tra scelta e costrizione: secoli XVI-XX*. Udine, Forum, 2006. Para un estado de la cuestión sobre la vejez véase DUBERT, I. et. al. (Coords.): Dossier Vejez y Envejecimiento en Europa Occidental, *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, n.º 18, 2007.

6. REY CASTELAO, O.: «Les femmes "seules" du nord-ouest de l'Espagne. Trajectoires féminines dans un territoire d'émigration 1700-1860», *Annales de Démographie Historique*, vol. 2, n.º 112, 2006, pp. 105-133; REY CASTELAO, O. y RIAL GARCÍA, S.: «Las viudas de Galicia a finales del Antiguo Régimen», en BIRRIEL SALCEDO, M., (Coord.): Dossier «Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España moderna», *Chronica Nova: Revista de Historia moderna*, n.º 34, 2008, pp. 91-122; REY CASTELAO, O.: «Envejecer en la aldea», en FOLGUERA, P. (Ed.): *Género y envejecimiento*. Madrid, 2013, pp. 513-542.

7. PÉREZ ÁLVAREZ, M.^a J.: «Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 38, 2013, pp. 15-39. O, en general,

con la abundante producción de estudios sobre la historia de las mujeres y de la familia en las últimas tres décadas, es curioso que las mujeres en su vejez hayan recibido una escasa atención⁹. Algo que no es extraño si tenemos en cuenta que las investigaciones sobre la vejez en España son muy insuficientes. Sin lugar a dudas es en Galicia donde sobresale la producción al respecto gracias al impulso de esta línea de investigación dentro del Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela¹⁰, con propuestas de síntesis a nivel nacional¹¹, ambiciosos estados de la cuestión y una clara proyección internacional¹².

Los estudios relativos a las mujeres cabezas de familia suelen hacerse sobre el grupo en su conjunto. En nuestro caso nos ocuparemos exclusivamente de aquellas que eran viudas y que podríamos considerar «mayores». Nos referimos por tanto a un colectivo que no está definido por su condición socio-profesional o su nivel de

PÉREZ ÁLVAREZ, M.^a J.: *La familia, la casa y el convento. Las mujeres leonesas durante la Edad Moderna*. León, Universidad de León, 2012.

8. Para la zona que nos ocupa *vid.* GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 24, 2015, pp. 141-169; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación en la sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII» en *Hispania*, vol. 57/1, n.º 195, 1887, pp. 115-145; BARBAZZA, M.-C.: «Las viudas campesinas de Castilla La Nueva en los siglos XVI-XVII», en LÓPEZ BELTRÁN, M. T. (Coord.): *De la edad media a la moderna: Mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*. Universidad de Málaga, 1999, pp. 133-159; SIMÓN GARCÍA, M.^a M.: «La viudedad en la sociedad rural manchega. Matrimonio y estrategias de reproducción social a finales del Antiguo Régimen», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, año XI, vol. 2, 2007, pp. 71-103; LÓPEZ JIMÉNEZ, A.: «Viudas, hogar y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete a mediados del siglo XVIII», *Al Basit*, n.º 60, 2015, pp. 87-121; MISCALI, M. y GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «Diventare capofamiglia. Vedove e donne sole nel sud della Spagna e dell'Italia nel XIX secolo», en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (Coord.): Dossier Nuevas miradas sobre la población. De la comunidad al individuo, *Revista de Demografía Histórica*, vol. 33, n.º 2, 2015, pp. 87-118.

9. Al margen del caso gallego y sus «viudas de vivos», un vacío similar ocurre con las mujeres solas que estaban casadas. *Vid.* PASCUA SÁNCHEZ, M.^a J. de la: *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el Mundo Hispánico*. Málaga, Diputación de Málaga, 1998.

10. Para un resumido estado de la cuestión de la historiografía gallega al respecto *vid.* FERNÁNDEZ CORTIZO, C. J.: «En el mundo que hemos perdido». Padres ancianos e hijos en la Galicia occidental a mediados del siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 24, 2015, pp. 196-197.

11. SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: «Vejez y sociedad rural en la España Moderna», en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Ed.): *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha [en adelante UCLM], 2005, pp. 35-66.

12. DUBERT, I.: «Vejez, familia y reproducción social en España, siglo XVII-XX», *Revista de Demografía Histórica*, XXVII, II, 2008, pp. 87-122; DUBERT, I.: «Elderly, Family, and Age Support in Rural Galicia at the End of the Ancien Régime», *Journal of Family History*, 37, n.º 2, 2012, pp. 175-196; DUBERT, I., ORIS, M. y VIRET, J.-L.: «Vieillir. Les apports de la démographie historique et de l'histoire de la famille», *Annales de Démographie Historique*, 1, 2015, pp. 201-229.

riqueza, sino por su edad y estado civil, con el riesgo que supone proyectar sobre el mismo miradas unilaterales derivadas de tópicos y estereotipos ligados a la imagen de la soledad y de la pobreza¹³. No incidiremos en este trabajo en el debate sobre el concepto de vejez y sus límites¹⁴. En principio partiremos de una edad como 50 años como criterio para delimitar el grupo, un criterio muy adecuado para estudiar la incidencia de la soledad al reducirse considerablemente las posibilidades para volver a contraer nupcias y perpetuar la inexistencia de la figura masculina de referencia¹⁵. Por otro lado, coincide con la clasificación de la población en el último tramo de la vida realizada en la época por fuentes como el Censo de Floridablanca. A lo largo del texto incidiremos en los hogares encabezados por mujeres con 65 o más años para resaltar la especificidad de quienes eran más ancianas.

Nuestro estudio se centra en un amplio espacio referido a la España centro-meridional. En concreto, los datos que servirán de base para nuestro análisis cuantitativo inicial proceden del Catastro de Ensenada de veinte poblaciones pertenecientes a la actual región de Castilla-La Mancha y de provincias como Ávila y Madrid¹⁶. En total se han computado 8605 hogares que englobaban a 33875 individuos (incluidos los criados). De ellos, 2175 estaban encabezados por hombres con más de 50 años y 884 por mujeres. Distribuidos por este extenso territorio, consideramos que la muestra de hogares analizada es muy representativa para aproximarnos a la vejez y a la viudedad femeninas en el mundo rural de la España interior y, por lo tanto, a cómo se afrontaban estas situaciones en una sociedad caracterizada por un modelo demográfico y social de alta presión. Un modelo, como se sabe, marcado por una escasa esperanza de vida y unos elevados niveles de mortalidad, una profunda desigualdad en la distribución de la riqueza y de la propiedad y un sistema familiar donde predominaban de manera absoluta los hogares nucleares, el matrimonio precoz de los hijos y las pautas de residencia neolocal. En este sentido, nos preocuparemos

13. NAUSIA PIMOULIER, A.: *Entre el luto y la supervivencia. Viudas y viudedad en la Navarra Moderna (Siglos XVI y XVII)*. Tesis Doctoral, Universidad de Navarra, 2011.

14. BOURDELAIS, P.: *L'âge de la vieillesse. Histoire du vieillissement de la population*. París, Odile Jacob, 1997, p. 11.

15. Criterio defendido para estudiar la soledad femenina por PALAZZI, M.: *Donne sole*, op. cit., p. 20.

16. Las poblaciones analizadas y su número de hogares según los libros de personal de seculares del Catastro de Ensenada son: Balazote (110 hogares), Abengibre (154), Alatoz (157), Alcalá del Júcar (170), Casas Ibáñez (512), Jorquera (con sus «barrios» o aldeas, 530), La Roda (681) y Villarrobledo (1429) en Albacete; Fernancaballero (173), Porzuna (178), Corral de Calatrava (235), Socuéllamos (428), Tomelloso (660) y Almodóvar del Campo (con sus aldeas y caseríos, 1067) en Ciudad Real; Illescas (422) y Yébenes (593) en Toledo; San Pedro de Palmiches y Torralba, con 79 y 163 hogares en Cuenca; Guadalix de la Sierra (190) en Madrid y Arévalo (674) en Ávila.

por conocer cuáles eran las características específicas de los hogares encabezados por mujeres mayores y viudas, su composición, tamaño y tipología y su propensión o no a la soledad; cuáles eran sus actividades y medios de subsistencia incidiendo en sus diferencias como expresión de la desigualdad; y cuáles eran los mecanismos y estrategias de reproducción social seguidos para afrontar los efectos de la edad. Al margen de la casuística observada, nuestra hipótesis es que el comportamiento residencial de las viudas ancianas era algo más que una simple manifestación individual y contingente. Expresaba una situación estructural propia de un sistema de organización social basado en la coexistencia de la soledad con una fuerte solidaridad familiar, una estrecha interdependencia (condicionada por el nivel socio-económico y el estatus) y una inevitable y larvada conflictividad mezcla de intereses y afectos.

1. HOGAR REDUCIDO Y SOLEDAD RESIDENCIAL

En la España interior, a finales del siglo XVIII la proporción de mujeres con 50 o más años eran ligeramente inferior al promedio nacional: alrededor del 14,5% frente al 15,1% general¹⁷. Pero la información censal no nos permite conocer el peso de las mujeres que encabezaban sus hogares ni las características de los mismos. Gracias al Catastro de Ensenada, el análisis de una amplia muestra de hogares referida a la España centro meridional (8605 casos) nos indica que, en conjunto, las mujeres al frente de sus agregados suponían el 17,3% del total¹⁸. Si junto al género nos atenemos a la edad, un 10,3% de los hogares tendría como cabeza de familia a una mujer con 50 o más años¹⁹. Si nos atenemos a su distribución (Cuadro 1), en más de la mitad de los casos seguían siendo esposas de los cabezas de familia varones. Sin embargo, en una nada desdeñable proporción (38,3%) ya estaban al frente de sus hogares. En su abrumadora mayoría como viudas. De hecho su número duplica al de los viudos (803 casos frente a 405)²⁰. Por su parte eran muy pocas las mujeres solteras que regían sus hogares (6,8%). En datos absolutos su número era similar al de los varones: 60

17. Para las provincias que componen la actual región de Castilla-La Mancha, solo Cuenca estaba por encima de la media con 15,4 %. Pero Toledo tenía 14,9 Ciudad Real 14,3 y Guadaluajara 13,7. Vid. SAAVEDRA, P.: «Vejez y mundo rural...», *op. cit.*, p. 46.

18. Una proporción casi idéntica a la del mundo rural leonés con 17,6% y ligeramente inferior a la del conjunto de Galicia (19,2%) o de Asturias (18,1%), aunque en estos casos la diversidad de situaciones es enorme. Vid. PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.: *La familia, la casa...*, *op. cit.*, p. 28; REY CASTELAO, O. y RIAL GARCÍA, S.: «Las viudas de Galicia...», *op. cit.*, p. 94; LÓPEZ IGLESIAS, F.: *El grupo doméstico en la Asturias del siglo XVIII*. Oviedo, 1999, p. 90.

19. Su proporción era similar entre el grupo de 50- 60 años y 60-70 al suponer el 27,2% y 25,7% respectivamente. Entre 70 y 80 años eran un 3,7% y 2,9 con más de 80 años.

20. Las mujeres que superaban la cincuentena reunían el 60% de los hogares regidos por féminas frente al 30% de los hombres a estas mismas edades.

frente a 66 casos. Por otro lado, a estas edades era excepcional que estando casadas ostentaran la condición de jefes de familia (solo 3 casos), lo cual nos parece que no se correspondería con la realidad. Finalmente, la presencia de estas mujeres como otros miembros del hogar era muy reducida: casi testimonial como hijas y criadas y algo más relevante, aunque muy poco, como parientes.

CUADRO 1. Distribución de las mujeres con 50 o más años en el interior de los hogares en la España centro-meridional, 1753

	Total	%	Solteras	Viudas	Casadas	Estado civil desconocido
Esposas	1.206	52,5			1206	
Cabezas de familia	880	38,3	60	803	3	14
Parientes	153	6,7	12	44	1	96
Criadas	34	1,5	5	0	9	20
Hijas	8	0,3	0	1	1	6
Desconocidas	16	0,7	0	0	0	16
Total	2.297	100	77	848	1.220	152
%			3,3	36,9	53,1	6,6

Fuente: Catastro de Ensenada, libros de Personal del Estado Secular. Véase nota 17.

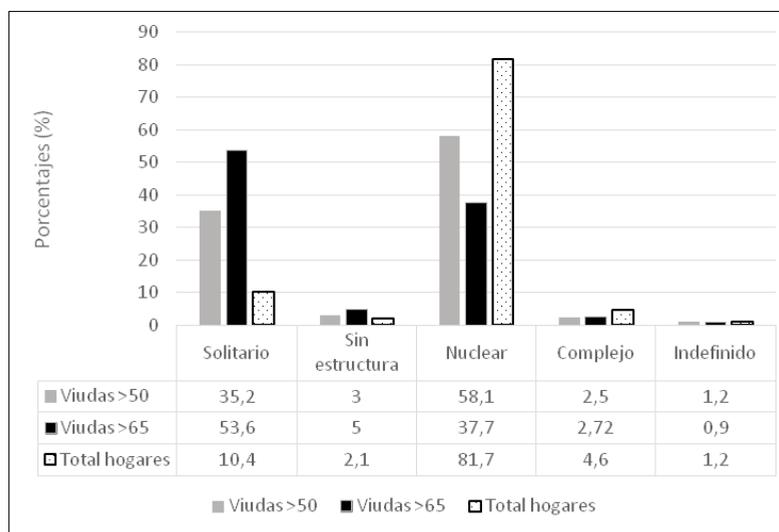
En un territorio donde la esperanza de vida no superaba los 28 años en el siglo XVIII, detrás de la disgregación del hogar a estas edades estaba la muerte. Muchas quedarían solas y no era raro que los funcionarios del Catastro de Ensenada las clasificaran como «sin familia». El fallecimiento del cónyuge o de los padres, las dificultades para contraer matrimonio, la falta de descendencia, la emigración, el servicio doméstico, el servicio militar, la cárcel u otro tipo de ausencias más o menos circunstanciales o definitivas, daban como resultado una importante proporción de mujeres que pasarían a estar al frente de sus agregados. A todo ello hay que añadir las consecuencias derivadas del matrimonio precoz de los hijos en una zona como la estudiada caracterizada por pautas de residencia neolocal, una intensa nupcialidad y unos bajísimos niveles de celibato tanto masculino como femenino²¹.

El resultado es que las estructuras de sus unidades familiares tendían a configurarse claramente como hogares solitarios. Una gran proporción de mujeres residían solas a

21. ROWLAND, R.: «Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (Siglos XVI-XIX. Una perspectiva regional», en PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D. S. (Eds.): *Demografía histórica en España*. Madrid, El Arquero, 1988, pp. 72-137.

estas edades (38,1%), más que integradas dentro del hogar de sus hijos o parientes²². Un comportamiento que contrastaba vivamente con el del conjunto de los agregados domésticos de las poblaciones analizadas liderados por cabezas de familia con más de 50 años, por cuanto que vivir en soledad solo suponía una décima parte. En concreto, como vemos en el Gráfico 1, la preferencia de las viudas a partir de los 50 años era continuar corresidiendo con sus hijos hasta que se marcharan para pasar a convertirse después en un agregado solitario (35,2%). Una tendencia que, lejos de disminuir, se acentuaba con la edad: superados los 65 años más de la mitad de sus hogares eran solitarios (53,6%). Estas pautas son similares a las seguidas por los viudos, aunque con una menor intensidad (29,5% y 48,2% respectivamente a una y otra edad).

GRÁFICO 1. Tipología del hogar. Viudas cabezas de familia con 50 años o más en la España centro-meridional, 1753

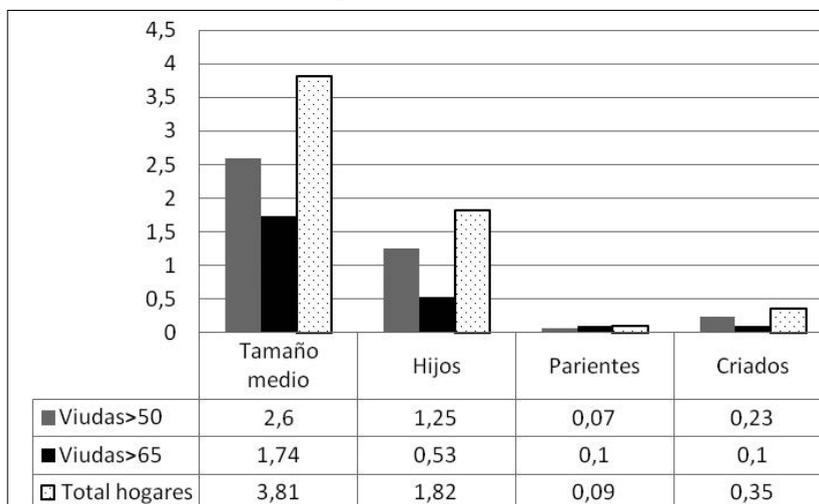


Fuente: Catastro de Ensenada, libros de Personal del Estado Secular. Véase nota 17.

Nota: «Total hogares»: conjunto de hogares de cabezas de familia con 50 años o más al margen de su estado civil y sexo; «Viudas >50»: conjunto de hogares de viudas con 50 años o más; «Viudas >65»: conjunto de hogares de viudas con 65 años o más.

22. REHER, D. S.: *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*. Madrid, CIS, 1988, p. 164, también constata en esta región a través del caso conquense la preferencia de los viudos y viudas de seguir residiendo en sus hogares más que como huésped en la casa de otros familiares. La cuestión para él es si se debe a la importancia de seguir siendo vecino o a la imposibilidad de vivir en otros hogares de la familia.

GRÁFICO 2. Tamaño del hogar. Viudas cabezas de familia con 50 años o más en la España centro-meridional, 1753



Fuente: Catastro de Ensenada, libros de Personal del Estado Secular. Véase nota 17.

Nota: véase gráfico 1 para contenido variables. Tamaño medio del hogar incluyendo criados.

No es extraño que los agregados domésticos de estas mujeres viudas a partir de los 50 años fueran muy reducidos: 2,60 miembros por hogar, cayendo su tamaño a 1,74 cuando rebasaban los 65 años (Gráfico 2). La composición de sus hogares era inferior a la de los viudos varones (2,98 y 2,40 respectivamente). En ambos casos incluyendo los criados, pero en realidad en su mayoría los sirvientes eran de labor y de ganado y residían en sus propias casas, con lo cual su tamaño era aún menor. La presencia o no de hijos era el factor más determinante y, en este caso, en el 42% de los hogares ya no había ningún vástago con ellas. Sobre todo entre las mujeres con más de 65 años²³.

Si era raro encontrar a parientes corresidentes, más lo era si los cabezas de familia eran viudas y viudos después de superar la barrera de los 50 años. Los porcentajes de complejidad general (4,6%) caen aún más (2,5%). Incluso eran más frecuentes los agregados denominados sin estructura compuestos por hermanos

23. Una gran diferencia en comparación con casos gallegos como la comarca de Cotobade estudiada por FERNÁNDEZ CORTIZO, C. J.: «En el mundo que hemos...», *op. cit.*, p. 212, donde casi un 80% de las mujeres con más de 60 años tenían algún hijo en sus hogares, solteros o casados.

solteros u otras fórmulas similares. Especialmente si se trataba de hombres. Por lo tanto, las estrategias de ayuda y solidaridad no necesariamente pasaban por la coresidencia con otros familiares. En este sentido, si analizamos el peso de los parientes que tenían 50 años o más comprobamos que solo suponían una quinta parte del total de los parientes registrados en el conjunto de los pueblos estudiados (Cuadro 2). Con todo es muy expresivo que en su inmensa mayoría fueran mujeres y que entre ellas sobresalieran de manera destacada las madres de los cabezas de familia, a considerable distancia de las suegras. Mientras había muchas más hermanas que tías, cuñadas o primas. Entre los escasos varones emparentados registrados a estas edades, igualmente es significativo que hubiera más padres que suegros y hermanos que tíos o cuñados. Y en ningún caso había o nueras o yernos.

Por su parte, si atendemos al perfil de los parientes más jóvenes (con menos de 50 años), comprobamos que suponían el 80 por ciento y en su mayoría eran hermanas y hermanos seguidos de sobrinas y sobrinos (Cuadro 2). A mayor distancia sobresalían los nietos y las nietas. Se trataría de un tipo de coresidencia en buena medida transitoria y en no pocos casos eventual. En general predominaban también las mujeres frente a los varones (55 y 45%) y expresiones como «se ocupa en el trabajo mujeril» o «asistencia de mi persona» denotan en algunos casos una cierta funcionalidad asistencial. Pero, como hemos visto, su peso es tan insignificante en los hogares que no podemos considerarlo como algo estructural.

En definitiva, vista la composición de los agregados domésticos de las mujeres más ancianas, es lógico que predominaran de manera apabullante los hogares solitarios en la España interior. Las personas mayores seguían más como cabezas de familia que residiendo con otros familiares. Incluso aunque se tuviera una edad muy avanzada. Así, en Madridejos, conocemos los casos de María Pérez de Camuñas, de 100 años, de Josefa Díaz de la Fuente, de 90, o de Ángela Gómez Pulgar, de 85, todas viviendo solas sin más compañía²⁴.

24. Archivo Histórico Provincial de Toledo [en adelante AHPT], Secc. Catastro de Ensenada, libro de Personal del Estado Secular, relaciones 214, 279 y 95.

CUADRO 2. Tipología y sexo de los parientes residentes en los hogares con más y menos de 50 años en la España centro-meridional, 1753

Parientes con más de 50 años		Parientes con menos de 50 años	
Mujeres	N.º	Mujeres	N.º
Madres	70	Hermanas	180
Hermanas	30	Sobrinas	97
Suegras	28	Nietas	52
Tías	12	Cuñadas	33
Cuñadas	8	Primas	5
Primas	3	Parientes	2
		Madre	6
		Nuera	3
		Suegra	1
Total	151	Total	379
Varones	N.º	Varones	N.º
Padres	12	Hermanos	121
Hermanos	8	Sobrinos	93
Suegros	4	Nietos	64
Tíos	1	Cuñados	19
Cuñado	1	Primos	0
		Parientes	4
		Padre	1
		Tío	1
		Yerno	1
Total	26	Total	304
Total >50 años	177	Total < 50 años	683
%	20,6	%	79,4

Fuente: Catastro de Ensenada, libros de Personal del Estado Secular. Véase nota 17.

2. CONTRASTES. PRECARIEDAD, PLURIACTIVIDAD, DESIGUALDAD

2.1. *Del textil al horno, la viña y el azafrán*

Las descripciones de época sobre el territorio que ocupa nuestro estudio son muy expresivas para conocer el contexto donde estas mujeres vivían y desarrollaban sus estrategias de supervivencia y reproducción. En la traducción al español de la *Geografía Moderna* escrita por Niollé de la Croix (1779), cuando se aludía al paso por varios lugares del camino real de Madrid a Valencia (La Roda, El Provencio, etc.), se incidía en el «*horrible aspecto de sus campos pelados en tan vastas y dilatadas llanuras*». También en cómo sus pobladores solo se preocupaban por el cultivo del trigo y de la cebada olvidando otros como el cáñamo, el aceite, el maíz, la hoja de morera para los gusanos de seda, las legumbres y las frutas u hortalizas. En consecuencia, para el informante no era extraño que sus habitantes quedaran

reducidos los más a ser unos miserables braceros de un cierto número de hombres poderosos, entre quienes están repartidas las haciendas, y precisados en los años secos a expatriarse, o a morir de hambre [...] Las mugeres se aplican en algunos Lugares a la manufactura de medias de lana, ligas, faxa y colchas de los mismos, y tienen buena disposición, si se las enseñara y ocupara en cualquier otra industria²⁵.

Por su parte, el Diccionario de Pascual Madoz a mediados del siglo XIX nos describe villas como La Solana como un ejemplo típicamente manchego: con una población de 7635 habitantes (incluidos siete caseríos de labor repartidos por su amplio término), su paisaje era «todo de secano desarbolado y raso, sin prados ni montes de ninguna clase». Junto a la abundante producción agropecuaria que permitía exportar granos, vino, aceite y ganados (el azafrán parece que aún no era excedentario), se hacía hincapié en que había muchos telares de lienzos, estameñas, bayetas y paños bastos²⁶. No en vano, a finales del siglo XVIII era el núcleo que contaba con más telares (268) de la región al margen de la ciudad de Guadalajara (670). Le seguía, por citar los más representativos, Ajofrín con 227, Valdepeñas con 206, Consuegra con 181, Villaluenga de la Sagra con 125, Brihuega con 117 y Madridejos con 100, todos núcleos rurales que superaban con creces los telares de ciudades como Toledo

25. Vid. GALIANO OSMA, J.: *El Provencio, pueblo de paso. Viajeros ilustres a su paso por El Provencio en los siglos XVIII y XIX*. Albacete, Uno Editorial, 2015, p. 95.

26. MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico, 1845-1850. Castilla-La Mancha, edición facsímil*. Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Castilla-La Mancha, 1987, pp. 296-297.

(61 telares), Cuenca (91) o Alcaraz (62)²⁷. La actividad textil estaba, como vemos, muy bien consolidada y extendida en el mundo rural. Una producción para la que el papel de las mujeres resultaba crucial. Algunos testimonios son muy elocuentes en este sentido. En la Sierra de Alcaraz, un informe a mediados del siglo XVIII sobre la villa de Cotillas precisaba que era una actividad en la que solo se ocupaban las mujeres «por no haber hombres que usen y sepan tal oficio». Y lo mismo señalaban las Relaciones del Cardenal Lorenzana de Bienservida donde había 40 telares en los que «se entretienen solo las mujeres; estas surten de estos géneros a este lugar, y a otros muchos»²⁸. Y si el trabajo a domicilio era importante en muchas zonas manchegas que, como la sierra alcaraceña, gozaban de una antigua tradición textil, en otras se beneficiaron de la inversión privada con instalaciones importantes como ocurría en Valdepeñas. Una villa localizada en el otro eje de comunicaciones de la región, entre Madrid y Andalucía, y en la que el *Viaje a La Mancha* (1774) de José de Viera y Clavijo describía como «era gusto ver aquellas dos largas filas de hombres, mujeres, viejas, mozas y muchachas, unas cardando lana y otros sacando estambre... [...] Ver chicos de once, de nueve y aun de ocho años, haciendo canillas y tejiendo como unos hombres de provecho»²⁹.

Hablamos, pues, de una sociedad de jornaleros, sirvientes, pequeños labradores, pastores y artesanos pobres donde la mayoría no podría «vivir de lo suyo»³⁰ y donde el trabajo de las mujeres resultaba fundamental para tratar de garantizar la supervivencia familiar. Un objetivo para el que la edad no tendría límite. Es poco realista en el Antiguo Régimen considerar que a partir de los 60 o 65 años se dejaba de ser activo laboralmente. La alusión a las «viejas» que hace Viera y Clavijo en su viaje por La Mancha no es baladí, como tampoco los ejemplos que encontramos en el Catastro de Ensenada. Así, en Casas Ibáñez (Albacete), los empleados catastrales precisaban cómo Juana Honrubia y Juana Gómez, madre e hija de 84 y 63 años, vivían juntas y ambas eran viudas y costureras. Actividades que se prolongaban hasta que la salud lo permitiera, como decía en su memorial Ana Valera, viuda de La Roda de 68 años, al aclarar que «por su edad y su mala

27. PARDO PARDO, M. R.: «La economía de Castilla-La Mancha en el Antiguo Régimen», en GONZÁLEZ-CALERO, A. (Coord.): *Castilla-La Mancha en el siglo XVIII. Aproximación y miscelánea*. Ciudad Real, Almuzel, 2016, Cuadro 1. 14, p. 46.

28. GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «Mujer, hogar y economía...», *op. cit.*, pp. 136-137.

29. Véase la reproducción del texto en GONZÁLEZ-CALERO, A. (Coord.): *Castilla-La Mancha en el siglo XVIII...*, *op. cit.*, p. 558.

30. Acertada expresión de GARCÍA MUÑOZ, A.: *Los que no pueden vivir de lo suyo. Trabajo y cultura en el Campo de Calatrava*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1995, en su estudio de carácter antropológico sobre la zona.

salud no hila ya bien y tiene accidentes»³¹. Sin embargo esto no le impedía estar al frente de su hogar compuesto por un hijo de 35 años, jornalero de azadón, y dos sobrinas solteras y huérfanas de 26 y 24 años. Sobrinas que, igualmente, se dedicarían a hilar en la casa, como hacían en Alcaraz las dos hijas de la misma edad que aún vivían con su madre, Ana María Martínez (viuda de 58 años), junto a otro hijo soltero de 27 años (oficial de zapatero) y una sobrina menor³².

En general, pero quizá más en las zonas rurales, las fuentes no suelen ofrecer información sistemática sobre las actividades realizadas por las mujeres. En nuestro caso, el Catastro de Ensenada lo indica para el 22 por ciento de las mujeres cabezas de familia mayores de 50 años, si bien los datos no son uniformes³³.

CUADRO 3. Oficios de mujeres con más de 50 años en la España centro-meridional, 1753

Profesión	Nº	%	Solteras	Casadas	Viudas	50-59	60-69	70-79	>80	>65 años
Agricultura	64	27,8	3	1	57	28	27	8	1	17
Artesanado	28	12,3		3	24	12	14		1	6
Comercio	10	4,3	1		9	3	7			
Sirvientes	32	13,9	4	0	12	16	13	3	0	5
Pobres	96	41,7	10	1	83	40	38	9	9	32
Total	230	100	18	5	185	99	99	20	11	60

Fuente: Catastro de Ensenada, libros de Personal del Estado Secular. Véase nota 17.

Nota: salvo 36 casos, todos los datos que indica el Catastro de Ensenada se refieren a mujeres cabezas de familia. La información se ha aglutinado por sectores siendo las más numerosas las referidas a pobres (96) y labradoras (58 casos).

En el Cuadro 3 recogemos por sectores de actividad todas las especificaciones que encontramos en esta fuente. Desde «pobre», hasta labradora, pasando por tejedora, hilandera, hornera, zapatera, tintorera, tratante, cocinera o sirvienta, entre otras indicaciones. Una clasificación que solo puede servirnos para hacer una primera aproximación a una realidad más diversa y plural. Por ejemplo, solo

31. Archivo Histórico Provincial de Albacete [en adelante AHPA], Secc. Catastro Ensenada, libro de Personal de Secular de La Roda, relación n.º 117. Según su memorial, vivían en una casa en propiedad en la calle Nueva, cultivaban 48 fanegas de azafrán en arrendamiento en cuatro parcelas por las que pagaban 71 reales, más una parcela en propiedad de 1000 vides.

32. AHPA, Secc. Catastro Ensenada, libro de Personal de Seculares de la ciudad de Alcaraz, relación n.º 877.

33. Por ejemplo, en Jorquera y Casas Ibáñez (Albacete) solo lo indica para el 6,4%. Vid. SIMÓN GARCÍA, M. M.: «La viudedad en la sociedad rural manchega...», *op. cit.*, p. 87.

aparecen dos referencias de jornaleras³⁴, cuatro de hortelanas, cuatro de tejedoras, etc. En cualquier caso, las informaciones recogidas vienen a confirmar las descripciones anteriores sobre la situación de las mujeres en esta zona y otras como las realizadas por autores como Juan Alfonso López de la Osa a finales del siglo XIX:

las unas con sus hijas, si son ya para el trabajo, fijan todo el día y parte de la noche en el torno donde hilan la lana ya cardada, o en la rueca, o con los husaños y la torcedera torciendo lo ya hilado, o en el telar, etc.; las otras haciendo pleita, cordeta, crisneja, etc.; éstas en las operaciones del campo, tales como escardar, vendimiar, coger y mondar rosa [de azafrán] y coger aceituna; aquellas sobre la artesa donde se amasa el pan y en la boca del horno desde antes de amanecer hasta bien anochecido³⁵.

En definitiva, en las tierras de la España centro-meridional, a pesar de la precariedad, muchas viudas de jornaleros, gañanes, pastores y otro tipo de sirvientes pudieron sobrevivir, mantener a su familia y residir en su propia casa gracias a su constante trabajo y al desarrollo de una gran pluralidad de actividades³⁶. En concreto, el mencionado López de la Osa³⁷ daba especial relevancia para la supervivencia de estas mujeres viudas a disponer de un horno para cocer pan. Son los denominados *hornos de poya*, como se les conocía en La Solana, construidos en sus mismas casas y abiertos para su uso también por otras mujeres con las que se estipulaba un precio en especie proporcional a la cantidad de pan que se cociera: hacia 1887 por cada fanega de trigo candeal cocido (de la que se obtenía 46-48 panes) se daba un pan a la dueña del horno –si las clientas ayudaban en la operación– y dos en caso de que no ayudaran a nada. Teniendo en cuenta que, como media, podían cocer tres hornadas, como mínimo obtendrían tres panes al día para su manutención, la de sus hijos, si los hubiera, y la venta del sobrante. Incluso se aprovechaba la venta de la ceniza resultante de la quema de leña en el horno para hacer lejía y lavar la ropa. Por su parte, las clientas obtenían un importante ahorro

34. Asunto que desde el punto de vista historiográfico requiere una mayor atención y del que solo tenemos algunos trabajos específicos. Vid. ORTEGA LÓPEZ, M.^a T. (Ed.): *Jornaleras, campesinas y agriculturas. La historia agraria desde una perspectiva de género*. Zaragoza, PUZ-SEHA, 2015.

35. LÓPEZ DE LA OSA, J. A.: *Cultivo del azafrán, hornos de poya, gañanes. La Solana (Ciudad Real). Memoria que obtuvo el segundo accésit en el primer concurso especial sobre Derecho Consuetudinario y Economía Popular abierto por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 1897. Edición del Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 1973, p. 48.

36. Para un magnífico estado de la cuestión al respecto vid. REY CASTELAO, O.: «El trabajo de las mujeres rurales en la España Moderna. Un balance historiográfico, 1994/2013», *Revista de Historiografía*, n.º 22, 2015, 1, pp. 183-210. Para un ejemplo de la España rural del interior vid. PÉREZ ÁLVAREZ, M.^a J.: *La familia, la casa...*, op. cit., pp. 141-146.

37. Para una explicación detallada vid. LÓPEZ DE LA OSA, J. A.: *Cultivo del azafrán...*, op. cit., pp. 53-56.

en comparación al precio fijado en el mercado si lo compraran a los panaderos. Este tipo de soluciones era muy adecuada, sobre todo en zonas donde había un abundante número de gañanes, pastores o jornaleros³⁸ por cuanto que una parte de su salario se pagaba en especie. En el caso de los sirvientes de labor con un «pegujal», una reducida extensión de tierra cedida por el amo en la que podían sembrar y obtener trigo. En el caso de los pastores y sirvientes de ganado en su remuneración se incluían algunas cabezas cuya venta les servía para comprar grano y aumentar la cantidad con el que también se les podía pagar dentro de su sueldo. Por su parte, los jornaleros –especialmente los que disponían de algunas mínimas parcelas propias o en arrendamiento o unos ingresos complementarios derivados del azafrán– igualmente reservaban, en la medida de sus posibilidades, una parte del grano para cocer pan.

La Roda nos proporciona ejemplos concretos a mediados del siglo XVIII sobre la funcionalidad que tendrían este tipo de hornos para las economías domésticas de las viudas. Así Ana García, viuda de Miguel Bobadilla, de 60 años, se dedicaba a «asistir a un horno suyo». Vivía con una hija de 20 años y con un hijo de 27 que era jornalero y, además, se puntualizaba que también hacía leña para su horno aprovechando el burro que tenían. Vivían en la calle Grande, en una casa bien proporcionada de 15 varas de frente y 18 de fondo, compuesta de portal, dormitorio, cocina, caballeriza, cueva, patio y el propio horno. Dos parcelas cultivadas de azafrán de 12 y 16 fanegas arrendadas a D. Diego Antonio González y al vínculo que poseía D. Antonio Espinosa, a quienes les pagaba 30 y 8 reales respectivamente. Unos gastos a los que había que añadir los réditos de un censo de 600 reales a favor del convento de las Trinitarias. Carga a la que debía hacer frente con la venta de la cosecha anual de azafrán que cultivaban con el burro, el trabajo complementario del hijo dando jornales eventualmente y siempre con la atención al horno por todos los que componían la unidad familiar. Una actividad por la que percibía y le pagaban según el Catastro 3 libras de pan por cada fanega que se cocía. Una libra menos que cobraba María Martínez Vázquez en su horno. Viuda de 50 años, en este caso su hogar estaba compuesto por cinco hijos, una chica de 20 años y cuatro varones. El mayor, de 25 años, se dedicaba a la arriería, el siguiente, de 23, era labrador sirviente de un par de mulas con el presbítero José Olivas, el tercero era jornalero de 18 años y el último tenía 15 años. Vivían en una amplia casa valorada por el catastro en 77 reales en el Callejón del Cuchillo, compuesta de pozo, cocina, dormitorio, bodega, dos tinajas empotradas, corral, pajar, caballeriza

38. En La Solana, para seguir con el mismo ejemplo, en 1787 el número de criados (311) y jornaleros (575) multiplicaba por cuatro el de labradores (226). *Vid.* I.N.E., Censo de 1787 «Floridablanca», Submeseta Sur, Madrid, 1987, p. 1307.

y un cuarto donde estaba el horno. Sus bienes se componían de un cerdo y siete cabezas de ganado asnal que se utilizarían para la arriería, dar jornales de manera eventual, traer la leña necesaria para el horno y cultivar 9 fanegas de viña (2700 cepas) en dos parcelas y 48 de azafrán en otras tres, dos de ellas arrendadas por 13 reales en total al año. En la ciudad de Alcaraz, Francisca Quesada, viuda de 58 años, era hornera, tenía junto a ella a un hijo soltero de 20 años para traer leña y dos hijas mellizas menores. Hornos en propiedad, pero también arrendados, como el que utilizaba María Martínez propiedad, de Gabriel Sotoca y por el que pagaba 5 reales de alquiler. Registrada como hornera, esta viuda rodense de 46 años tenía igualmente 5 hijos, de los cuales la primera hija tenía 22 años y el mayor de los varones 18, que era jornalero. Tenía una casa en propiedad similar a las anteriores en tamaño y distribución, disponía de un asno y cultivaba 6 fanegas de azafrán en arrendamiento de una Obra Pía y 10 de cereal en propiedad³⁹.

Como hemos comprobado, las mujeres estarían presentes en todo el proceso de producción y elaboración del pan, desde las fases más básicas como la siega, espigar o barrer las eras para trillar, pasando por las intermedias, como llevar el grano a moler para obtener la harina y, sobre todo, las fases finales de amasado, horneado y venta, la última etapa del ciclo productivo donde su presencia era, si no exclusiva, sí muy mayoritaria⁴⁰. Mujeres emprendedoras que no dudaban en arriesgarse e hipotecarse para ponerse al frente de proyectos de más envergadura, como hizo en La Roda María Díaz al arrendar a la villa de San Clemente una caldera para hacer jabón por 875 reales anuales. Con dos censos en su contra de 828 reales, esta viuda de 52 años y con seis hijos (tres mayores de edad y tres menores de 17, 14 y 12 años), en el catastro se indicaba que su actividad era «fabricar y vender jabón blando». Una tarea que afrontaba junto a una de sus hijas de 28 años y otro hijo varón de 19. Mientras, un hijo de 26 años labraba con un par de mulas sus tierras, que se componían de 17 fanegas para cereales y 13 de viña y seguramente algunas más en arrendamiento al tener una capacidad de labranza superior a esa extensión. Además tenía dos casas, una en la que residían⁴¹ y otra que la alquilaba por 44 reales. Porque para las mujeres mayores el valor estratégico de la casa era crucial, como vía de ingresos, pero al mismo tiempo como fórmula para tener

39. Los ejemplos expuestos en AHPA, Secc. Catastro Ensenada, libro de lo Personal del Estado Secular. La Roda, relaciones n.º 115, 597, 611. Para Alcaraz, libro 36, relación n.º 883.

40. VAL VALDIVIESO, M.ª I. del: «La participación de las mujeres en el proceso de producción del pan en la Castilla bajomedieval», en CID LÓPEZ, R. et al.: *Oficios y saberes de mujeres*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 83-110.

41. Aunque su fachada era estrecha, 5 varas, tenía una gran profundidad (61 varas) y su distribución se correspondía con una típica casa manchega de *mediano pasar*: pasadizo, portal, cocina, 4 dormitorios, cocinilla, despensa, cueva, patio, pozo, caballeriza, pajar y corral.

compañía. Por ejemplo, en la misma población, Juana Berruga, viuda de 70 años, sola y ciega, le alquilaba una parte de su casa a Martín Escudero; Ana Martínez Piqueras, viuda de 58 años clasificada como pobre hacía lo mismo a Francisco Barranco, especificando en su memorial que vivía con ella y le pagaba 5 ducados. Un ingreso nada despreciable para quien era mantenida de limosna por Alonso Navarro Alarcón, un sacristán de 58 años casado con Josefa Arribas, de 23 años, seguramente pariente de esta mujer como viuda que era de Alonso Arribas⁴².

2.2. *Un reflejo de las diferencias: la tierra y el ganado*

Había mujeres que, en palabras de los empleados catastrales, se ejercían en «cuidar de sus bienes». La presencia de hijos en edad productiva, la posibilidad de tener algunas cabezas de ganado –en especial para la labranza– y la posesión de algunas tierras en propiedad o en arrendamiento cubrirían sus necesidades. En la Roda, Francisca Olivas Escudero, viuda de 50 años, estaba en esta situación: con tres hijos varones de 15, 17 y 30 años, el último se dedicaba a labrar con dos burras. Además de la casa en propiedad tenía 32 fanegas de azafranar en dos parcelas arrendadas (por las que pagaba 24 reales), 22 cabezas de ganado lanar y 3 de asnal⁴³. Sin embargo, creemos que las mujeres mayores de 50 años no solo eran depositarias o administradoras de la tierra y de otros bienes para que los trabajaran sus hijos. Una conclusión muy simple si tenemos en cuenta, como vimos, que en el 42 por ciento de los casos ya no tenían ningún vástago con ellas y la presencia de parientes y criados era testimonial. Además, según el Cuadro 3, un 25,2% se declaraban labradoras al frente de sus hogares. A buen seguro, «cuidar de sus bienes» no era ni mucho menos incompatible con «trabajar con sus manos». Y esto no solo se reduciría a hilar y tejer. Como hemos visto a través del ejemplo de varias poblaciones manchegas⁴⁴, la complementariedad de actividades que iban desde el hilado y el horno hasta el jornal en la siega o en la vendimia, pasando por el cultivo directo de tierras en propiedad o en arrendamiento gracias a la amplia difusión de esta fórmula de cesión del suelo, suponía la implicación directa de las mujeres en el trabajo familiar, independientemente de su edad, siempre y cuando la salud lo permitiera. Con su trabajo y el de todos los miembros del grupo

42. Para los ejemplos expuestos véase AHPA, Secc. Catastro Ensenada, libro de lo Personal del Estado Secular. La Roda, relación n.º 668, 534, 84 y 82.

43. AHPA, Secc. Catastro Ensenada, libro de lo Personal del Estado Secular. La Roda, relación n.º 260.

44. Igualmente véase HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *La casa en la Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*. Madrid, Sílex, 2013, pp. 308-310.

doméstico podían garantizar su subsistencia y, en algunos casos, hasta llegar a una cierta acumulación. Sobre todo gracias a cultivos como el azafrán o la viña que estaban directamente orientados hacia el mercado.

Tierra de contrastes marcada por una tremenda desigualdad en la distribución de la propiedad, los hogares *sin labranzas ni crianzas* eran muchos más que los que estaban al frente de haciendas de *mediano pasar*. Los estudios de López-Salazar para los siglos XVI y XVII o los nuestros para el siglo XVIII así lo confirman de manera contundente⁴⁵. En concreto, centrándonos en el caso de las mujeres según el ejemplo de la Sierra de Alcaraz⁴⁶, frente al 18 por ciento de las cabezas de familia –en realidad casi todas viudas– que podían considerarse medianas propietarias estaba un 34,2% sin bienes agropecuarios. Estos porcentajes variaban con la edad, de tal modo que el 21,8% de las mujeres con más de 45 años lideraban medianas haciendas, frente al 13% con una edad inferior. Pero la mejor muestra de la desigualdad es que solo un 2,2% se incluirían entre las grandes propietarias de la comarca, 8 mujeres de las cuales 4 tenían más de 45 años⁴⁷.

Sea como fuere, la «labradora con propia», es decir, la labradora con yunta de labor propia y tierras no era una excepción en la España centro-meridional. Además, en función de la extensión y del ganado que explotaba, podía estar al frente de un amplio número de sirvientes y dependientes. En la muestra que analizamos, solo 74 hogares (más que los viudos que eran 54) o el 9,24% de las viudas contaba con criados pero solo 6 casos tenían 7 o más sirvientes⁴⁸. Algunas

45. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (ss. XVI-XVII)*. Ciudad Real, IEM, 1986394-408; GARCÍA GONZÁLEZ, F.- GÓMEZ CARRASCO, C.: «Tierra y sociedad rural en Castilla-La Mancha a finales del Antiguo Régimen», en DEL VALLE CALZADO, A. R. (Coord.): *Historia agraria de Castilla-La Mancha, Siglos XVIII-XIX*. Ciudad Real, Añil, pp. 108 y ss.

46. Vid. GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «Mujer, hogar y economía...», *op. cit.*, pp. 130-131.

47. El predominio del minifundismo se agudizaba entre las explotaciones bajo control femenino, como también comprobamos en León, Cataluña y Galicia. Además, por lo general, las viudas siempre estaban en mejores condiciones que las solteras al disponer de más propiedades. El efecto de la edad también perjudicaba a las más jóvenes, de tal modo que las mayores de 40 años disponían de más bienes. Incluso alcanzaban sus cotas máximas con 60 o más años como en Galicia (FERNÁNDEZ CORTIZO, C. J.: «En el mundo que hemos...», *op. cit.*, p. 218). Véase para León PÉREZ ÁLVAREZ, M.ª J.: *La familia, la casa...*, *op. cit.*, pp. 132-135; VILALTA, M. J.: «Mujeres en el catastro. Propietarias rurales en la Cataluña Moderna, siglos XVII-XVIII», en SALAS AUSÉNS, J. A. (Ed.): *Logros en femenino. Mujer y cambio social en el Valle del Ebro, siglos XVI-XVIII*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2013, pp. 219-240; REY CASTELAO, O. y RIAL GARCÍA, S.: *Historia de las mujeres en Galicia, siglos XVI al XIX*. Santiago de Compostela, Nigratreá, 2009, p. 93.

48. Los seis varones con más criados eran D. Francisco Antonio Tapia, de 80 años y 7 criados, en Arévalo; D. José López Anguita, de 61 años y 10 criados, en Almodóvar; D. José

de ellas descendientes de las principales familias que ostentaban títulos de hidalguía pero otras simplemente eran ricas labradoras. En Villarobledo estaba Doña Mariana Palma, hijosdalgo y viuda de Don Bernardo Arce Briones. Con 60 años vivía con dos hijas y un pariente varón y para su explotación tenía a 19 criados: 12 de ganado, 2 de labor y 4 para la casa (tres de ellos además eran huérfanos). En la misma población estaba Doña Elvira Manuel Rubio, de 60 años, con 8 criados. En Socuéllamos estaba Doña Isabel Francisco Navarro, también hijosdalgo, de 62 años que vivía sola y tenía 13 criados, todos de ganado menos una sirvienta. Por su parte, Isabel Rodrigo, en Tomelloso, era una soltera de 59 años clasificada como labradora con 12 criados (entre ellos solo una mujer). Además, tenía a Juan Castilla y Josefa Rubio, de 10 años, y Josefa Coronado, de 8, cuya relación de parentesco desconocemos, pero se precisa que *los mantenía de limosna*. Y en Almodóvar del Campo estaba Doña Isabel Menasalvas Cisneros, viuda de 54 años, con 9 criados; Doña Josefa María Tribino, viuda de 60 años, con 10 criados; y Doña Teresa Geria Cárcamo, de 52 años, que vivía con un hijo y a una hija sin más parientes, pero que regía una gran explotación con 26 criados: 23 varones y solo 3 mujeres distribuidos en 18 criados de ganado, 2 de labor y 6 para la casa. Los ejemplos de estas *mujeres poderosas* se repiten⁴⁹ demostrando cómo, viudas o solteras, a pesar de su edad, lideraban grandes explotaciones acumulando un poder y un prestigio que iba más allá de la comunidad local, puesto que muchos de los sirvientes procedían de otras poblaciones diferentes a las de su residencia. Sirvientes con los que se establecían unas relaciones clientelares y de patronazgo, como demuestra el hecho de que en no pocos casos pertenecieran a la misma familia. Así, en Madridejos⁵⁰, una población situada en el centro de La Mancha, Doña María Díaz Gallego y Cervantes, soltera de 56 años, residente en un hogar solitario sin otros parientes, tenía doce criados: dos criadas de 18 y 15 años, dos sirvientes para la labranza (un ayudador y un zagal) y nueve para el ganado (un pastor mayoral, tres ayudadores y cinco zagales). Curiosamente, de los nueve pastores, cuatro tenían el mismo apellido Santos: el mayoral, Juan Santos, de 59 años, dos ayudadores, Juan y Blas, de 28 y 25 años, y Benito, un zagal de 18 años. Porque,

García Lozano, de 88 años y otros 10 criados, también en Almodóvar; D. Fernando Espinosa Valdés, de 50 años y 17 criados, en Villarobledo; D. Bernardo Peña, de 50 años y 20 criados, en Socuéllamos; y D. Miguel Carranza, de 72 años y 20 criados, en Tomelloso.

49. Gracias a los inventarios de bienes, al iniciarse el siglo XVIII conocemos con detalle los pormenores de una explotación compuesta por 10 criados fijos. Se trata de una hacienda con 6 pares de labor y más de 1000 ovejas que pertenecía a Doña María de Montoya, de Villarobledo. Véase LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias...*, *op. cit.*, pp. 394-409.

50. AHPT, Catastro Ensenada, libro de lo personal del estado secular de la villa de Madridejos, año 1752, fols. 364 y 365.

sobre todo en las villas más pequeñas, la existencia de una o, a lo sumo, dos grandes haciendas importantes conllevaba que alrededor de ellas girara un amplio número de sirvientes y dependientes.

En el otro extremo de las viudas *poderosas* encontramos a mujeres dedicadas al servicio doméstico a pesar de tener más de 50 años (según el Cuadro 3, un 13,9%). En su mayor parte eran viudas que veían en la servidumbre una solución para afrontar la incertidumbre en el tramo final de su vida. Una opción sobrevenida tras el fallecimiento del esposo por cuanto que lo normal era que se dedicaran a esta actividad durante su juventud: en esta región el 76 por ciento de las criadas tenían menos de 25 años. Su presencia se reducía drásticamente a partir de entonces con el matrimonio, aunque no siempre como vemos. No cabe duda de que esta solución podía continuar a pesar de la edad y se podía convertir en algo permanente para aquellas mujeres que no se casaban o para las viudas más jóvenes. A veces el parentesco no estaba reñido con el servicio, como ilustra en Casas Ibáñez el caso de Isabel Martínez, de 63 años, quien aclaraba que «sirve sin costa a su primo carnal Juan Jara».

Desde el punto de vista material, en una sociedad profundamente rural como la estudiada, en general podría afirmarse que la duración del matrimonio era más positiva para las mujeres. Los hogares *sin labranzas ni crianzas* suponían por ejemplo un 34% para las viudas en la sierra de Alcaraz, frente al 20% entre los viudos⁵¹. Sin duda, los hombres tenían más posibilidades para disponer de algunas cabezas de ganado o de alguna parcela, aunque solo fuera como parte de su salario como pastor o sirviente de labor. Pero, como hemos visto antes, la frecuente referencia en fuentes como el Catastro a identificarlas como «labradoras» confirma que no eran menos proclives a continuar con las propiedades agropecuarias y seguir en las labores agrarias. Y esto hasta edades avanzadas: aún el 30 por ciento de las mujeres clasificadas como labradoras tenían 65 o más años (Cuadro 3). Con o sin hijos en el interior de sus hogares, lo cierto es que seguían al frente de los mismos, evidenciando de nuevo que las viuda, a pesar de la edad, no quedaban socialmente relegadas a un segundo plano y seguían asumiendo la representación familiar. Al igual que para los hombres, el problema era disponer del suficiente patrimonio agropecuario para ser consideradas labradoras. Porque, en mayor o menor medida, como hemos visto en muchos de los ejemplos utilizados en este apartado, el trabajo de la tierra era una constante con el cultivo de unas cuantas fanegas de azafrán, viña o cereal, bien en propiedad, en arrendamiento o como cesión.

51. GARCÍA GONZÁLEZ, F: «*Mujer, hogar y economía...*», *op. cit.*, p. 130, Cuadro V.

En una sociedad marcada por la tremenda desigualdad estructural en la distribución de la riqueza y con tan pocas expectativas de ahorro, para no pocas mujeres de avanzada edad sería inevitable dedicarse a la mendicidad para poder sobrevivir. Pero, en nuestra opinión, en estas poblaciones quizá la indigencia sería menos de lo que se suele creer. Es cierto que en el 41 por ciento de las indicaciones referidas a estas mujeres aparece el término «pobre» (Cuadro 3). Una información procedente de una fuente fiscal sobre la que también se proyectaría el estereotipo de la pobreza identificado con la viudedad y la soledad de las mujeres. Pero no deja de ser llamativo que en su mayor parte estas referencias se concentren en algunos pueblos como Tomelloso (54 de las 96 referencias), una muestra más que evidente de cómo en los resultados podían influir los criterios locales seguidos a la hora de elaborar documentos como el Catastro. Sea como fuere, el importante porcentaje de ancianos de ambos sexos que vivían solos en estas poblaciones podría indicar una menor intensidad de las migraciones de pobres⁵².

3. AFRONTAR LOS EFECTOS DE LA EDAD. INTERDEPENDENCIAS Y PRÁCTICAS FAMILIARES

En una sociedad donde predominaban los jornaleros, gañanes, mozos de labranza, pastores, pequeños propietarios y artesanos pobres es muy difícil encontrar grandilocuentes mecanismos de protección para neutralizar los efectos de la edad. Como hemos visto, en general, quienes contaban aún con hijos en sus hogares tendrían garantizado un mínimo para la subsistencia. Bien trabajando para otros como sirvientes, bien unas veces en los «negocios de la casa y otros en el jornal» o bien dedicados a su propia hacienda, la contribución de estos hijos en plena edad productiva era esencial para la situación económica de las unidades domésticas encabezadas por viudas en su vejez. Aún los testimonios que encontramos nada más terminar el siglo XIX confirman algunas de estas prácticas. En concreto, en Argamasilla de Alba se decía que los hijos estaban sometidos a sus padres hasta que se casaban y bajo su dirección trabajaban según su sexo: quienes pertenecían a los grupos más elevados administraban su hacienda o se dedicaban a estudiar; quienes eran descendientes de jornaleros, los hijos eran gañanes o también jornaleros y las hijas se dedicaban a servir y a segar o a vendimiarse según la época. Del mismo modo, en Piedrabuena o Torrenueva se aludía a cómo los progenitores disponían de los ingresos obtenidos por los hijos a través de su trabajo hasta que se emanciparan con el matrimonio o llegaran a la mayoría de edad. Un trabajo

52. Para SAAVEDRA, P.: «Vejez y sociedad rural...», *op. cit.*, p. 66, las migraciones de pobres han de tomarse también en consideración para explicar el reducido número de viejos que viven solos en las aldeas.

que el hijo prestaba a la casa paterna mientras permaneciera en ella solo a cambio de los alimentos, como específicamente se comentaba en la segunda población⁵³.

Entre los 50 y los 65 años era más frecuente que estas mujeres pudieran beneficiarse de la presencia de algún hijo. El problema era a partir de los 65 años, como comentamos al principio, cuando ya se habían marchado (los promedios son bajísimos: 0,53 hijos para las viudas y 0,68 para los viudos) y la proporción de hogares solitarios se dispara. En este sentido, todo apunta a la puesta en práctica de arreglos informales con los hijos (estipulados en las capitulaciones matrimoniales en el modelo troncal) para afrontar las dificultades en la vejez de los progenitores. De este modo, aunque continuaran residiendo solos en su propia casa tras enviudar e incluso sin otra compañía, sus descendientes asumirían sus responsabilidades y obligaciones en caso de necesidad. Se pondría en funcionamiento el doble sentido de la solidaridad intergeneracional propio de esta zona. Los esfuerzos y cuidados asumidos por los padres durante las primeras fases del ciclo familiar o la ayuda prestada en el momento crucial del matrimonio de los hijos e instalación en su propio hogar⁵⁴, después revertería en la vejez. Porque, sin implicar la cohabitación, el matrimonio precoz de los hijos prolongaba la dependencia con respecto a los padres. Los testimonios de época como los de Joaquín Costa a finales del siglo XIX sobre La Mancha son muy elocuentes para comprender las obligaciones contraídas por los descendientes con sus padres:

El novio, sin dejar aún de pertenecer a la casa de sus padres y hermanos, toma en arriendo para sí (cuando la familia es de jornaleros) uno o dos celemines de azafrañal, que aquéllos cultivan juntamente con los cuatro o seis llevados por ellos, o bien siembra su padre para él (si la familia tiene labranza propia) tres o cuatro fanegas de trigo, con objeto de que tenga ese auxilio más y ese primer ingreso industrial cuando meses después se case y principie a vivir por cuenta propia. La novia se

53. Para estos testimonios *vid.* LÓPEZ GARCÍA, J.: *Ideologías y ritos populares de nacimiento, noviazgo, matrimonio y muerte en Ciudad Real (siglos XIX y XX)*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 2002, pp. 268-271, extraídos de la *Información promovida por la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid en el campo de las costumbres populares y en los tres hechos más característicos de la vida: el nacimiento, el matrimonio y la muerte* (conocidas como la Encuesta del Ateneo de Madrid de 1901).

54. Prácticas ligadas al modelo de la familia nuclear como podemos ver en BOUDJAABA, F.: «Transmisión de bienes y estructura nuclear de los hogares. Las prácticas testamentarias en el sistema de herencia igualitario (Normandía, Siglos XVIII-XIX)», o en GONZÁLEZ BELTRÁN, J. M.: «Emancipación masculina y transmisión de bienes en el núcleo familiar en Andalucía a fines de la Edad Moderna», ambos trabajos en GARCÍA GONZÁLEZ, F. y IRLÉS VICENTE, M.^a C. (Eds.): *Dossier Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna, Revista de Historia Moderna*, n.º 34, 2016, pp. 169-188 y pp. 189-210.

dedica a montar la casa que ocuparán una vez casados, comprando o encargando el menaje, preparando ropas, etc.⁵⁵.

Unas prácticas de colaboración y trabajo que aún continuarían tras el matrimonio. Incluso en algunos casos contribuyendo a aliviar los costos de la instalación de los hijos en su propia casa acogiéndolos o alimentándolos. El propio Costa⁵⁶ nos recuerda cómo en algunas poblaciones como Manzanares, «con frecuencia los padres de uno de los desposados los sientan a su mesa durante todo el primer año o una buena parte de él, para que puedan ahorrar el producto íntegro de su trabajo y entren con más vigor y fuerza de resistencia en la nueva vida». En Piedrabuena, cuando las relaciones entre los novios estaban adelantadas, los padres del novio iban a hablar con los de la novia sobre el matrimonio en proyecto. Era frecuente que en esa visita se acordara que los novios vivieran durante los primeros meses en casa y compañía de los padres del novio y a expensas de ellos⁵⁷. Una solidaridad intergeneracional que se daría tanto entre los jornaleros, como ocurría en Huete (Cuenca) y Oropesa (Toledo) como entre los labradores según el ejemplo de Miedes (Guadalajara)⁵⁸.

A la inversa, los hijos no escatimarían esfuerzos para intentar contribuir a cubrir las necesidades de sus progenitores, como sugieren testimonios como el de la viuda toledana Josefa Díaz, quien en 1778 afirmaba que «no tenía más arbitrios para mantenerse ella y su hijo que dos reales que diariamente le da otro hijo que tiene casado»⁵⁹. De ahí que, gracias a estos apoyos, cuando los había, la situación de los mayores quizá no fuera tan penosa como podía pensarse, abandonados a su suerte y sin medios algunos para procurarse la subsistencia⁶⁰. Cuando era imposible y no había otra solución se podía acordar que la madre viuda pasara a vivir a la casa de alguno de los hijos. En Madridejos, por ejemplo, María García Arenas, viuda de 67 años, vivía en el hogar de su hija, también viuda de 45 años y

55. COSTA, J.: «Los desposorios en La Mancha», en *Derecho Consuetudinario y Economía Popular de España*. Tomo II, Zaragoza, 1981, p. 182.

56. *Idem*, p. 186.

57. LÓPEZ GARCÍA, J.: *op. cit.*, p. 238.

58. MUÑOZ LÓPEZ, P.: *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*. Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 172-173, un documentado trabajo basado también sobre todo en los testimonios de la Encuesta del Ateneo de Madrid de 1901.

59. Archivo Municipal de Toledo (en adelante AMT), libro 8, Contribución de Utensilios de los años 1776, 1777 y 1778, fol. 3919, 1 febrero 1778.

60. Una impresión que apunta REHER, D.: Familia, población..., *op. cit.*, p. 228; y MUÑOZ LÓPEZ, P.: *op. cit.*, pp. 115-116, para quien se podría afirmar que los únicos viejos indigentes eran los que carecían de hijos puesto que con ellos tendrían garantizado un mínimo para su subsistencia.

con dos hijas de 12 y 8 años. En La Roda María Carretero, viuda de 60 años y una hija de 21 años, vivía en la misma casa que su hijo Gabriel de Sotoca que estaba casado y por lo que no le cobraba nada, como tampoco por la parcela de 12 fanegas que cultivaba de azafrán y que este le dejaba⁶¹. Ana Castillo, viuda de 70 años de Madridejos, vivía con su yerno e hija. Este, con 34 años, era arriero con 6 burros y tenía 4 hijos varones menores, el último de meses. La presencia de la suegra sería sin duda de gran ayuda para su hija casada y sola con su prole durante los viajes más o menos prolongados de su marido. Una alusión al papel de cuidadora de la madre anciana que expresamente recogía el memorial del mesonero Tomás Rubio Peña, de Villarrobledo⁶². Este tenía en su casa junto a su mujer y al resto de la familia a su suegra viuda de 66 años que cuidaba a sus nietos menores de dos años. En otras ocasiones se podría compartir la responsabilidad de manera rotativa⁶³. Así, en Picón (Ciudad Real), Rosa Muñoz, viuda labradora de 33 años señalaba que «tengo en mi casa y familia a Francisco Carretero, mi suegro de edad de ochenta y ocho años impedido de seis años a esta parte a quien estoy manteniendo como a otros tres cuñados míos hijos todos del dicho Francisco por quartas partes del año»⁶⁴. Otras fórmulas podían implicar el reparto de los padres entre los hijos: en La Roda, Juan Jiménez Bonilla, ciego de 80 años, vivía con su hijo José Jiménez que lo mantiene, mientras que la madre, Gregoria Sánchez, de 71 años, vivía con su hija Josefa María Jiménez en la villa cercana de Pozo Amargo. También había casos en los que quien se desplazaba no era la madre viuda, sino alguno de los hijos. En la misma población, Juan Palmero, labrador sirviente con un par de mulas con el presbítero D. Antonio Marqués, casado y con 30 años, vivía con su mujer e hija de 4 años en la casa de su madre Juana Erguida, viuda de 70 años, a la que «no le paga por gracia», con lo cual ambos se beneficiaban

61. Efectivamente, el hijo tenía 30 años, su mujer 25 y su hija 4, era tejedor de pañetes, albornoz y lienzo y poseía una amplia casa de 24 varas de frente y 26 de fondo compuesta de dos dormitorios, un cuarto, patio, cocina, portal, bodega, jaraíz, una cueva, 5 tinajas, caballeriza, pajar y corral encamarado. Además tenía un horno a tejavana que arrendaba a María Martínez por 5 reales. Para los ejemplos expuestos véase AHPT, Secc. Catastro, libros de Personal de Madridejos (registro n.º 247) y AHPA, Secc. Catastro, libros de Personal de La Roda (registros n.º 598 y 358).

62. AHPT, Secc. Catastro, libros de Personal de Madridejos (registro n.º 485); AHPA, Secc. Catastro, libros de Personal del estado secular de Villarrobledo (registro n.º 1112) y Archivo Provincial de Ciudad Real (en adelante AHPCR), Memoriales Seculares de Villarrobledo, leg. 609.

63. Una práctica también apuntada por REHER, D. S.: *Familia, población...*, op. cit., pp. 228-229 según testimonios orales recogidos por el autor; o MUÑOZ LÓPEZ, P.: op. cit., pp. 409-420.

64. Esta labradora tenía además tres hijos menores (una hija de 13 años y dos varones de 4 y 2 años) y 6 criados (3 de labor, 2 de ganado lanar y 1 criada de propio servicio). AHPCR, Catastro Ensenada, Memoriales Secular de Picón, leg. 559, relación n.º 89, Rosa Muñoz.

de esta solución⁶⁵. La casa lo permitía porque tenía dos dormitorios a tejavana, cocina, corral, patio y pozo. Además tenía un cerdo y un asno con el que cultivaba 12 fanegas de azafrán arrendadas.

Muchos de los ejemplos expuestos podrían incluirse dentro del modelo de repartir los cuidados a partes iguales, bien de manera rotatoria entre los hijos, bien tras el acuerdo con alguno de ellos y su correspondiente compensación⁶⁶. Estamos muy lejos del sistema de la mejora para garantizar el cuidado y de los compromisos económico-asistenciales entre progenitores e hijos al modo de lo que sabemos para Galicia⁶⁷. Y cuando no había hijos, hermanos, sobrinos, ahijados y otros parientes en diferente grado asumirían las exigencias de la *sangre*. En La Roda, Francisco Guijarro, soltero de 40 años y *traficante*, tenía en su casa a su tía de 60 años a quien mantiene y viste. En la ruralizada ciudad de Alcaraz, María Muñoz González, viuda de 66 años, residía en su propia casa con una ahijada de 36 años y una sobrina de 30, ambas solteras⁶⁸. La toledana Josefa Begue, viuda de José Gómez, con ochenta y tres años, vivía en una casa alquilada y decía en su memorial que «soy muy anciana y no gano nada si no fuera por mis parientes que me dan lo que necesito por no poder trabajar»⁶⁹.

Este tipo de fórmulas asistenciales y prácticas solidarias eran arreglos más o menos informales que iban más allá de un mero componente afectivo por cuanto que se inculcaban como una obligación moral derivada del parentesco. Un parentesco no solo biológico y en el que también se incluían afines dentro de esa nebulosa de la parentela que suponía un tupido entramado de redes de intercambio y reciprocidad más estrecho cuanto menor era la población. Afines, ahijados, padrinos, yernos y, sobre todo, nueras⁷⁰ debían asumir también la responsabilidad

65. AHPA, Secc. Catastro, libros de Personal de La Roda, los ejemplos expuestos se corresponden con los registros n.º 498, 448 y 635.

66. FERRER i ALÓS, Ll.: «¿Quién hereda? Desigualdades de género en el acceso a los derechos de propiedad y sistemas hereditarios en España», *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n.º 33, 2014, p. 43.

67. REY CASTELAO, O.: «Les femmes “seules”...», *op. cit.*; FERNÁNDEZ CORTIZO, C. J.: «En el mundo que hemos...», *op. cit.*

68. AHPA, Secc. Catastro, libros de Personal de La Roda (registros n.º 318) y de Alcaraz (n.º 868).

69. La casa en la que vivía era propia de la capilla de San Blas de la Catedral de Toledo por la que pagaba una renta cada año de 211 reales. AMT, libro 8, Contribución de Utensilios de los años 1776, 1777 y 1778, fol. 3920, 22 febrero 1778.

70. Desde una perspectiva antropológica véase a este respecto el papel de las nueras en zonas como la que estudiamos en MUÑOZ OLIVER, S.: *La buena mujer como mecanismo de control social en el mundo rural. La representación de la nuera como buena mujer*. Albacete, Editorial Uno, 2015.

moral de los cuidados como algo tan natural como normativo. Sin embargo, estas prácticas no tenían una traducción en las formas familiares como estadísticamente nuestros datos reflejan. El predominio de las estructuras nucleares era absoluto y cuando llegaba el momento de la vejez y de la viudedad los hogares se convertían en solitarios. Por un lado se asumía plenamente la idea de que *el casado casa quiere* de tal modo que el domicilio de los desposados estaba separado del de los padres. Y por otro, las prácticas de atención y cuidado no suponían por regla general la coresidencia con hijos y familiares. La composición de los hogares que ya analizamos lo pone de manifiesto de manera contundente. Otra cuestión es que este sistema exigiera, por una parte, una gran flexibilidad basada en la fluidez de las relaciones de parentesco, ayuda y solidaridad para adoptar fórmulas que permitieran hacer frente a la incertidumbre de la existencia en una sociedad marcada por la precariedad como la de la España centro-meridional. Y por otra, un tupido tejido de dependencias (afectivas, morales, asistenciales, asociativas, clientelares, etc.) que trascendían la mera residencia quedando integradas estas mujeres y sus familias dentro de una compleja red de relaciones interpersonales, parentales e intergeneracionales. En consecuencia, la acotación espacial que conlleva el concepto de hogar parece que era más frágil de lo que podría pensarse. Así, en Corral de Calatrava, la viuda de 80 años Inés López decía que «me arreojo por la noche casa de una pobrecita nuera mujer que fue de un hijo mio», muestra evidente de cómo no siempre comer y dormir coincidían en el mismo lugar.

3.1. *Entre sentimientos e intereses*

Como vemos la solidaridad familiar continuaba a pesar de la muerte del marido y de que, por lo general, los hijos recibieran sus legítimas paternas si ya estaban casados. Pero aun así era normal que los maridos se preocuparan por su esposa y que trataran de asegurar su protección tras fallecer. De ahí que en sus mandas y legados sucesorios encontremos disposiciones que le beneficiaban. El usufructo de la casa cuando no su cesión o la adjudicación de una parte, era un objetivo prioritario⁷¹.

Siguiendo el sistema de herencia igualitario castellano⁷², aunque no se hacían capitulaciones, se respetaban como bienes propios de cada cónyuge los que cada uno

71. Sobre la casa y las trayectorias residenciales de las mujeres en la zona *vid.* GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «Investigar la soledad...», *op. cit.*

72. Al respecto *vid.* CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «Continuité des coutumes et transmission de la propriété dans le système familial castillan (XVI-XVIII siècle)», *Melanges de l'Ecole Française de Rome*. T. 100-1, pp. 331-346; GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Herencia y patrimonio familiar en la*

aportara al matrimonio y adquiriera por herencia durante el mismo. Al disolverse la pareja y hacer inventario de los bienes de la sociedad conyugal, se dividían los bienes gananciales en dos partes, una para el cónyuge superviviente y otra para los herederos del fallecido. Además, aunque los bienes de los hijos obtenidos por herencia eran de su propiedad, su usufructo y administración solía corresponder a la madre hasta su mayoría de edad. Y junto a todo esto podía percibir algunos otros bienes por medio de donación, legado o mejora. Un sistema este último, como sabemos a través del caso de la Sierra de Alcaraz⁷³, pensando no tanto para favorecer a uno de los herederos, sino como medio de reconocimiento o compensación para demostrar gratitud por servicios prestados, cuidados, expresar cariño, amor o amistad. Lo que no impedía que se utilizara también estratégicamente, sobre todo por parte de quienes acumulaban riqueza y poder⁷⁴.

Por lo tanto, la viuda en su vejez podía beneficiarse de pequeños legados, donaciones o de la aspiración de los esposos de dejarse en usufructo o como administradores todo o parte de los bienes si los había. En los testamentos muchas veces se justificaba por el «mucho amor» o por «lo bien que lo ha hecho conmigo» como nos consta en el caso alcaraceño. Pero en Andalucía encontramos una explicación menos emocional y más práctica. Una explicación que, a la postre, nos permite comprender la tendencia en la España centro-meridional a seguir residiendo las mujeres ancianas en su propio hogar aunque su nivel económico y estatus fuera bajo. En un territorio donde predominaban los jornaleros y sirvientes, la andadura de la nueva pareja tras su matrimonio se hacía prácticamente contando solo con el eventual salario

Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834): efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995. Para un estudio comparativo entre sistemas de herencia y el papel del género, FERRER I ALÓS, LL.: «¿Quién hereda?...», *op. cit.* Sobre la renuncia al derecho de viudedad usufructuaria en los pactos matrimoniales en sistemas no igualitarios, SALAS AUSÉNS, J. A.: «Pero si... y si... por si... asegurar la pervivencia de la casa en el Alto Aragón en la Edad Moderna», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 24, 2015, pp. 245-251. Y como contraste, BIRRIEL, M.: «El cónyuge supérstite en el derecho hispano», *Chronica Nova*, 34, 2008, pp. 13-44.

73. GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias...*, *op. cit.*, pp. 170-174.

74. En la Encuesta del Ateneo de Madrid se puntualizaba por ejemplo en Torrenueva que, entre los que tenían alguna posición social, con mucha frecuencia un cónyuge dejaba al otro el tercio de libre disposición pero con usufructo. Mientras, en Manzanares se menciona la costumbre de mejorar a los hijos menores, a los imposibilitados para el trabajo o a los que gozaban de más estima. *Vid.* LÓPEZ GARCÍA, J.: *op. cit.*, p. 269-270. En el norte de Castilla, en Zamora, las estrategias de cesiones y donaciones a parientes del entorno para garantizar el cuidado en la vejez eran también más evidentes entre quienes tenían riqueza patrimonial. VELASCO MERINO, E.: «La senectud en el mundo rural: la dependencia del “viejo” en la localidad zamorana de Fermoselle entre 1750-1825», en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Coord.): dossier Familia y sociedad rural en la España Moderna, *Tiempos Modernos*, vol. 8, n.º 29, 2014.

del cabeza de familia y el trabajo múltiple y diverso de la esposa, desde el servicio doméstico hasta la participación en las labores agrícolas, como vimos. Los gestos en favor de la viuda serían en verdad el reconocimiento del importante papel de la mujer en la trayectoria del núcleo familiar para conseguir «el ideal de esta clase, consistente primero en la compra de casa donde tener lugar propio, y después en la de algunas fanegas de tierra»⁷⁵. Un mínimo capital fruto del esfuerzo de toda una vida de sacrificios que se hacía valer en el momento de la viudedad como apoyo en la vejez del cónyuge superviviente. De ahí que las referencias a la casa o a una parte de la misma fuera muy frecuente en las disposiciones testamentarias.

El problema para estas mujeres no sería de tipo legal. Ni había ninguna limitación para beneficiarse de la mitad de los bienes gananciales obtenidos durante el matrimonio ni había impedimentos para recuperar lo aportado en sus dotes. La dificultad era precisamente aportar bienes al contraer nupcias y después generarlos a lo largo del matrimonio en un territorio caracterizado por la tremenda desigualdad en la distribución de la propiedad. Muchas de estas viudas lo eran de jornaleros, sirvientes, pastores y pequeños labradores, como hemos visto, que al final de sus vidas, cuando lo conseguían, solo disponían de algunas reducidísimas parcelas, algunas cabezas de ganado y, no siempre, una casa o parte de ella. Los contrastes en la aportación de los cónyuges al matrimonio podían ser enormes según el estatus y el nivel de riqueza⁷⁶. Solo una minoría podía llevar unas dotes suficientemente cuantiosas para garantizar con holgura su futuro durante la viudedad. Un reducido grupo de mujeres que jugaban un papel fundamental en las estrategias familiares para perpetuar poder y dominio. Mujeres que se beneficiaban de las prácticas para evitar la fragmentación de la propiedad frente al principio de igualdad a la hora de heredar cuyo cumplimiento suponía para la mayoría la disolución y pulverización del patrimonio familiar a cada generación. Otra cuestión es que para otras mujeres el precio de estas estrategias fuera la soltería definitiva. Así, Doña Melchora de Rivera, soltera de 60 años y miembro de una de las familias poderosas de Alcaraz, vivía en su casa junto a su hermana, también soltera de 56 años, y a su cargo tenían el alfolí de sal de la ciudad⁷⁷.

En general, precariedad y soledad iban de la mano. El nivel socio-económico y el estatus marcaría la diferencia entre quienes podían reunir en torno a sí más

75. Véase MUÑOZ LÓPEZ, P.: *op. cit.*, p. 153, siguiendo el ejemplo de El Coronil (Sevilla) en la Encuesta del Ateneo de Madrid de 1901 y otros testimonios de costumbres populares andaluzas.

76. GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «La historia de la familia en el interior castellano. Estado de la cuestión y esbozo bibliográfico», en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Coord.): *La historia de la familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*. Cuenca, UCLM, 2008, pp. 292-294.

77. AHPA, Secc. Catastro, libros de Personal Secular de Alcaraz (registro n.º 865).

hijos, parientes y criados durante una etapa más prolongada de su ciclo vital y quienes no. Como podemos comprobar en el Cuadro 4, si utilizamos como criterio de diferenciación social la existencia de criados en la explotación familiar, la tendencia de los hogares de estas viudas era a ser más complejos, con más parientes o acogiendo en su interior a otro tipo de personas fuera del parentesco. Comparando sus datos con los promedios generales se confirma el aumento de los agregados complejos, sin estructura e indefinidos. Al contrario, se reducía el peso de los solitarios y de los nucleares, incluso más que entre los varones en su misma condición.

CUADRO 4. Tipología de los hogares encabezados por viudas con más de 50 años y con criados en la España centro-meridional en 1753 (%)

Tipología	Viudas	%	Viudos	%	Total	%
1	20	27	16	28,6	36	28,1
2	5	6,7	3	5,5	8	6,2
3	39	52,7	30	55,5	69	53,9
4	5	6,7	3	5,5	8	6,2
5	1	1,35	-	0	1	0,7
6	4	5,4	2	3,7	6	4,6
TOTAL	74	100	54	100	128	100
4+5	6	8,1	3	4	9	7
N.º criados	192		173		365	

Fuente: Catastro de Ensenada, libros de Personal del Estado Secular. Véase nota 17.

Nota: 1 =Hogar solitario; 2= Sin estructura; 3= Nuclear; 4= Extenso; 5= Múltiple; 6 = Indefinido; 4+5= Hogares complejos.

Puesto que la tierra actuaba como el verdadero eje estructurador de las relaciones sociales, en la España centro-meridional las grandes casas de labor –o quinterías como se decía en La Mancha– no solo tendrían una importante función económica. Además tendrían un valor no menos emblemático como punto de referencia a nivel local y comarcal para los hijos de otras muchas mujeres viudas que serían empleados como braceros, gañanes, pastores, etc. El estatus y el nivel de riqueza tendrían su importancia en la capacidad de influencia, autoridad y reconocimiento social en el interior de estas comunidades. *Viudas poderosas*, como vimos anteriormente, con un abultado número de personas dependientes que mantendrían, al margen de su edad y de su sexo, toda su autoridad. Y ello no solo sobre los criados y

trabajadores, sino también entre otros familiares (hijos, yernos, nueras, sobrinos, nietos, etc.). Testimonios como el de Doña Catalina Abellán, viuda de 70 años de Jorquera, no dejan lugar a dudas al señalar que «tengo en mi compañía a un hijo y su mujer, quienes tienen dada relación, y los mantengo en mi casa y me cuidan de mi hacienda». El sentido dependiente de la relación es evidente.

Con los sirvientes también se podían establecer un tipo de relaciones ambiguas que recuerdan al trato dado a otros parientes para garantizar su vejez. Así, en Villarrobledo, Don Antonio Fernando Montoya, soltero, en su lecho de muerte y enfermo, dejaba en 1752 como legado a su criada Ana Granero, viuda, 550 reales en dinero, cama, colchones y la ropa donde dormía. Y, en usufructo, que viviera en la mitad de la casa más ocho fanegas de trigo bueno. Algo que justificaba por lo bien que le había servido desde hace 18 o 19 años⁷⁸. Un trato diferenciado observamos igualmente en La Roda: D. Pedro Quintanilla, soltero de 81 años de edad, vivía con dos hermanas también solteras de 74 y 71 años. Había sido Corregidor de Huescar, además de capitán y sargento mayor del ejército. Como sirvientes tenían a Benita Ruiz, viuda de 70 años, y a todos sus hijos: el mayor, de 30 años, que administraba la hacienda; otra hija de la misma edad, también viuda, y otra de 18 años que se encargaban de los asuntos de la casa; y el menor, de 16 años, se precisaba en la relación de sus amos que estudiaba gramática. Como vemos, en su conjunto, asumían unas funciones más propias de hijos o parientes de familias con cierto estatus que de simples sirvientes⁷⁹.

Estos ejemplos también nos hacen cuestionar hasta dónde llegaba el afecto y hasta dónde el interés. Porque es posible que la presencia de muchos parientes en las casas de estas viudas mayores no fuera tan altruista como se piensa. Tener un patrimonio que transmitir podía suponer un seguro para la vejez. Esto implicaba en unos casos que en realidad algunos parientes fueran verdaderos criados encubiertos y en otros que su estancia buscara posibles beneficios de futuros legados y mejoras. En Madridejos, Josefa García Galeano, viuda de 70 años, tenía en su casa a su sobrino de 32 años ocupado en la labranza, a su mujer de 44 y a un hijo de 3 años. En la misma población, Ana Rodríguez Moreno, viuda de 76 años, tenía en su casa a su nieta de 21 años⁸⁰. Fórmulas adecuadas para que los padres redujeran o redistribuyeran sus cargas familiares y las bocas que alimentar. Con todo, aunque las mujeres se beneficiarían más que los hombres de su protagonismo en la creación y mantenimiento de las redes familiares, de amistad y vecindad, de

78. AHPA, leg. 2554, Exp. 2, fol. 13. Testamento de D. Antonio Fernando Montoya.

79. AHPA, Secc. Catastro, libro de Personal Secular de La Roda, registros n.º 198 y 142.

80. AHPT, Secc. Catastro, libro de Personal Secular de Madridejos, registros n.º 157 y 213.

solidaridad o asistencia y de su papel de cuidadoras, también sería inevitable vivir de limosna o dedicarse a la mendicidad para poder sobrevivir.

La existencia de cofradías, gremios, asilos, hospitales y otras fórmulas más o menos institucionalizadas de asistencia no eran suficientes en el Antiguo Régimen. La familia se convertía en el principal colchón ante la adversidad en una sociedad donde imperaban los valores de la solidaridad intergeneracional. Lazos intensos entre padres e hijos, pero también, como hemos visto, con tíos, hermanos, sobrinos, primos y otros parientes dentro de una red extensa de relaciones donde el parentesco, la amistad, la vecindad y otro tipo de vínculos afectivos jugarían un papel clave. De este modo, aunque la tendencia de las personas mayores era vivir solas, en realidad no lo hacían aisladas y en su mayoría mantenían relaciones muy frecuentes con sus hijos y familiares.

Sin embargo, se olvida la dimensión conflictiva de estas mismas relaciones. Nadie puede discutirle a la familia ese papel de «colchón amortiguador de la necesidad» en palabras de Pedro Carasa⁸¹. Pero cuidado con la visión nostálgica y sentimental del pasado. Primero, porque la solidaridad y protección no podía prolongarse de forma infinita: frente al voluntarismo solidario estaban las posibilidades reales para ejercerlo y el aumento de la desigualdad social, de la pobreza, de las malas cosechas y de las crisis rurales, las epidemias, el bajo nivel de vida y las miserables condiciones que se acentuaron a medida que avanzaba la centuria ilustrada, hacían cada vez más difícil prolongar la ayuda familiar. Segundo, porque la solidaridad, como hemos dicho, podía encubrir algún tipo de interés o de intercambio de favores y ayuda. No en vano, incluso los legados de los amos a las criadas en su vejez quizá podrían ser el medio para ajustar las deudas y salarios atrasados después de toda una vida de servicio. Y, tercero, porque la convivencia entre generaciones no siempre era fácil. El mismo Joaquín Costa, en su trabajo sobre los desposorios en La Mancha, señalaba los «rozamientos y dificultades» entre padres e hijos y hasta «altercados y pependencias» con motivo de las hijuelas, esos documentos privados en los que se anotaba lo aportado por cada uno de los novios al matrimonio y que no eran registrados ante notario⁸². En un ámbito como el rural donde mantener la imagen de las relaciones familiares

81. CARASA SOTO, P.: «Marginación de la vejez en la cultura del liberalismo contemporáneo español», en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Ed.): *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*. Cuenca, UCLM, 2005, pp. 122 y ss. Para este autor, aún a finales del siglo XIX «la familia consigue estructurar las heridas de las relaciones sociales y laborales que produce el pauperismo. En el caso concreto de los ancianos los protege y frecuentemente significa su salvaguarda de caer pauperizados».

82. COSTA, J. «Los desposorios...», *op. cit.*, pp. 187-189.

armoniosas era en sí mismo un eficaz mecanismo de control social, no hay que infravalorar la existencia de tensiones latentes detrás de la cadena de cuidados intergeneracionales⁸³, tensiones que también tenían su epicentro en los circuitos femeninos y, en especial, entre suegras y nueras⁸⁴.

4. CONCLUSIÓN

Más allá del discurso sobre la mujer y la vejez que las asocia directamente con el desamparo, la desdicha, la enfermedad o el abandono, consideramos imprescindible evitar caer en generalizadas simplificaciones propias del tópico y del estereotipo, para apostar por explicaciones más complejas que nos permitan desentrañar y comprender los mecanismos de reproducción del sistema social.

En la España centro-meridional las mujeres mayores se beneficiarían de prácticas de solidaridad y de colaboración que trascendían el estrecho marco de la residencia y que constituían vías efectivas para afrontar la vejez en sociedades estructuradas en torno a formas domésticas neolocales y sistemas de herencia igualitarios. Ayuda y cooperación, proximidad y vecindad –dividiendo la misma casa o conviviendo en la misma calle–, continuidad laboral tras el matrimonio en las explotaciones paternas, etc., son muestras de lo que hemos denominado el «espejismo» de la familia nuclear⁸⁵ que se prolongarían tras la ausencia de uno de los miembros de la pareja. Los valores culturales tenían un peso fundamental en la solidaridad entre generaciones, una reciprocidad moralmente asumida y socialmente exigida. Las ideas sobre el orden y el respeto funcionarían como antídoto contra la incertidumbre, como vía para evitar la ruptura de la cohesión social y la desestructuración de un sistema de convivencia que compatibilizaba la soledad residencial con los estrechos lazos de parentesco y solidaridad. El resultado era una fascinante y sugestiva coexistencia de la soledad con una fuerte solidaridad familiar, una estrecha interdependencia y una inevitable y larvada conflictividad mezcla de intereses y afectos sobre la que se debería insistir en futuras investigaciones.

Porque en la vejez hablamos de soledades diferentes, frente a la concepción idealizada de una solidaridad universal, la desigualdad social condicionaría las posibilidades de ofrecer ayuda, asistencia y protección. El nivel socio-económico y el estatus marcaría la diferencia entre quienes podían reunir en torno a sí y dentro de

83. Para el ámbito castellano véanse también algunos de estos conflictos en VELASCO MERINO, E.: «La senectud en el mundo rural...», *op. cit.*

84. A este respecto MUÑOZ OLIVER, S.: *La buena mujer como mecanismo de control social...*, *op. cit.*

85. GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...*, *op. cit.*, pp. 297 y ss.

su entramado de relaciones a más hijos, parientes, criados u otro tipo de personas fuera del parentesco durante una etapa más prolongada de su ciclo vital. Corresidieran o no en el mismo hogar. En una sociedad como la de la España interior tan amenazada por la precariedad que implicaba una extraordinaria sensibilidad ante las crisis, el comportamiento reproductivo de la población debía ser muy calculado. Las muestras de «fragilidad biográfica» que hemos ido viendo a lo largo de este estudio lo ponen de manifiesto. Pero, como norma general, en esta zona el sistema no discriminaba a las mujeres de la herencia y de la propiedad. Y, como hemos podido comprobar en las poblaciones manchegas, gracias a algunas cabezas de ganado, al azafrán, a la viña y a la amplia difusión de la fórmula del arrendamiento de tierras, las mujeres viudas podían garantizar su subsistencia –y en algunos casos hasta llegar a una cierta acumulación– basándose en el trabajo del grupo familiar y la complementariedad de actividades que iban desde el hilado y el horno hasta el servicio doméstico o el jornal, suyo o de sus hijos. En un contexto de predominio absoluto de la gran propiedad, eran precisamente las necesidades de mano de obra fija y eventual de las grandes explotaciones y las oportunidades laborales que ofrecían lo que justificaba la funcionalidad económica de estas pocas cabezas de ganado y parcelas. Reducidas extensiones donde cultivar productos muy rentables como el azafrán o la viña, con una clara orientación hacia el mercado aprovechando la proximidad de centros económicos tan dinámicos como Madrid o Valencia.

En definitiva, en unos casos «viviendo de por sí» con el «trabajo de mis manos», en otros con «labor propia» o «cuidando de mi hacienda» y en otros dependiendo de la soldada o del jornal de los hijos, lo cierto es que las viudas ancianas, a pesar de su edad, seguían encabezando sus hogares en la España centro-meridional y no quedaban socialmente relegadas a un segundo plano.

5. BIBLIOGRAFÍA

- BARBAZZA, M.-C.: «Las viudas campesinas de Castilla La Nueva en los siglos XVI-XVII», en LÓPEZ BELTRÁN, M. T. (Coord.): *De la edad media a la moderna: Mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*. Málaga, Universidad de Málaga, 1999, pp. 133-159.
- BEAUVALET-BOUTOUYRIE, S.: «La femme seule à l'époque moderne: une histoire qui reste à écrire», *Annales de Démographie Historique*, 2, 2000, pp. 127-141 (Dossier Famille et parenté).
- BEAUVALET-BOUTOUYRIE, S.: «Veuvage et vieillesse féminins au XVIII et au début du XIX siècle en France», en GARCÍA GONZÁLEZ, F. e IRLÉS VICENTE, M.^a C. (Eds.): Dossier Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna, *Revista de Historia Moderna*, n.º 34, 2016, pp. 151-168.
- BEAUVALET-BOUTOUYRIE, S.: *Être veuve sous l'Ancien Régime*. París, Belin, 2001.
- BEAUVALET-BOUTOUYRIE, S.: *La solitude, XVIIe-XVIIIe siècle*. París, Belin, 2008.

- BENNETT, J. M. y FROIDE, A. M. (Eds.): *Singlewomen in the European Past, 1250-1800*. Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1998.
- BIRRIEL, M.: «El cónyuge supérstite en el derecho hispano», *Chronica Nova*, 34, 2008, pp. 13-44.
- BOUDJAABA, F.: «Transmisión de bienes y estructura nuclear de los hogares. Las prácticas testamentarias en el sistema de herencia igualitario (Normandía, Siglos XVIII-XIX)», en GARCÍA GONZÁLEZ, F. e IRLÉS VICENTE, M.ª C. (Eds.): Dossier Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna, *Revista de Historia Moderna*, n.º 34, 2016, pp. 169-188.
- BOURDELAIS, P.: *L'âge de la vieillesse. Histoire du vieillissement de la population*. París, Odile Jacob, 1997.
- CARASA SOTO, P.: «Marginación de la vejez en la cultura del liberalismo contemporáneo español», en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Ed.): *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*. Cuenca, UCLM, 2005.
- CAVALLO, S. y WARNER, L. (Eds.): *Widowhood in Medieval and Early Modern Europe*. Nueva York, 1999.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «Continuité des coutumes et transmission de la propriété dans le système familial castillan (XVI-XVIII siècle)», *Melanges de l'Ecole Française de Rome*. T. 100-1, pp. 331-346.
- COSTA, J.: «Los desposorios en La Mancha», *Derecho Consuetudinario y Economía Popular de España*, Tomo II, Zaragoza, 1981.
- DUBERT, I., HERNÁNDEZ BORGE, J. y ANDRADE, J. M. (Eds.): Dossier Vejez y Envejecimiento en Europa Occidental, en *Semata: Ciencias sociales e humanidades*, n.º 18, 2007.
- DUBERT, I., ORIS, M. y VIRET, J.-L.: «Viellir. Les apports de la démographie historique et de l'histoire de la famille», *Annales de Démographie Historique*, 2015, 1, pp. 201-229.
- DUBERT, I.: «Vejez, familia y reproducción social en España, siglo XVII-XX», *Revista de Demografía Histórica*, XXVII, II, 2008, pp. 87-122.
- DUBERT, I.: «Elderly, Family and Age Support in Rural Galicia at the End of the Ancien Régime», *Journal of Family History*, 37, n.º 2, 2012, pp. 175-196.
- FAUVE-CHAMOUX, A. y WALL, R.: «Nupcialidad y familia», en BARDET, J. P. y DUPÂQUIER, J. (Dirs.): *Historia de las poblaciones de Europa. Vol. 1. De los orígenes a las premisas de la revolución demográfica*. Madrid, Síntesis, 2001.
- FAUVE-CHAMOUX, A.: «La femme seule», presentación del monográfico, *Annales de Démographie Historique*, 1981, pp. 207-213.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C. J.: «“En el mundo que hemos perdido”. Padres ancianos e hijos en la Galicia occidental a mediados del siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 24, 2015, pp. 195-224.
- FROIDE, A. M.: *Nevermarried: Singlewomen in Early Modern England*. Oxford University Press, 2005.
- GALIANO OSMA, J.: *El Provensio, pueblo de paso. Viajeros ilustres a su paso por El Provensio en los siglos XVIII y XIX*. Albacete, Uno Editorial, 2015.

- GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834): efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación en la sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII», *Hispania*, vol. 57/1, n.º 195, 1997, pp. 115-145.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «La historia de la familia en el interior castellano. Estado de la cuestión y esbozo bibliográfico», en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Coord.): *La historia de la familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*. Cuenca, UCLM, 2008.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 24, 2015, pp. 141-169.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. y GÓMEZ CARRASCO, C.: «Tierra y sociedad rural en Castilla-La Mancha a finales del Antiguo Régimen», en VALLE CALZADO, A. R. del (Coord.): *Historia agraria de Castilla-La Mancha, siglos XVIII-XIX*. Ciudad Real, Almod, 2010.
- GARCÍA MUÑOZ, A.: *Los que no pueden vivir de lo suyo. Trabajo y cultura en el Campo de Calatrava*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1995.
- GINESTOUS, T.: *La solitude au village. Approche micro-historique de la condition féminine au XIX siècle*. París, Mare & Martin, 2007.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, J. M.: «Emancipación masculina y transmisión de bienes en el núcleo familiar en Andalucía a fines de la Edad Moderna», en GARCÍA GONZÁLEZ, F. e IRLES VICENTE, M.ª C. (Eds.): Dossier Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna, *Revista de Historia Moderna*, 2016, n.º 34, pp. 189-210.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *La casa en la Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*. Madrid, Sílex, 2013.
- I.N.E, Censo de 1787 «Floridablanca», Submeseta Sur, Madrid, 1987.
- LANGHE, S. de: «To Thrive, One Must Wive? Subsistence Strategies of Single Women in Eighteenth- and Early Nineteenth-Century Rural Flanders», *The History of the Family*, vol. 17, n.º 2, 2012, pp. 199-219.
- LÓPEZ DE LA OSA, J. A.: *Cultivo del azafrán, hornos de poya, gañanes. La Solana (Ciudad Real). Memoria que obtuvo el segundo accésit en el primer concurso especial sobre Derecho Consuetudinario y Economía Popular abierto por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1897*. Edición del Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 1973.
- LÓPEZ GARCÍA, J.: *Ideologías y ritos populares de nacimiento, noviazgo, matrimonio y muerte en Ciudad Real (siglos XIX y XX)*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 2002.
- LÓPEZ IGLESIAS, F.: *El grupo doméstico en la Asturias del siglo XVIII*. Oviedo, 1999.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, A.: «Viudas, hogar y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete a mediados del siglo XVIII», *Al Basit*, n.º 60, 2015, pp. 87-121.
- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (ss. XVI-XVII)*. Ciudad Real, IEM, 1986.

- MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico, 1845-1850. Castilla-La Mancha, edición facsímil*. Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Castilla-La Mancha, 1987.
- MAILLARD, B.: «Les veuves dans la société rurale au XVIII siècle», *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, Tome 106, n.º 1, 1999, pp. 211-230
- MISCALI, M. y GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «Diventare capo famiglia. Vedove e donne sole nel sud della Spagna e dell'Italia nel XIX secolo», en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (Coord.): Dossier Nuevas miradas sobre la población. De la comunidad al individuo, *Revista de Demografía Histórica*, vol. 33, n.º 2, 2015, pp. 87-118.
- MUÑOZ LÓPEZ, P.: *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*. Madrid, Marcial Pons, 2001.
- MUÑOZ OLIVER, S.: *La buena mujer como mecanismo de control social en el mundo rural. La representación de la nuera como buena mujer*. Albacete, Editorial Uno, 2015.
- NAUSIA PIMOULIER, A.: *Entre el luto y la supervivencia. Viudas y viudedad en la Navarra Moderna (Siglos XVI y XVII)*. Tesis Doctoral, Universidad de Navarra, 2011.
- ORTEGA LÓPEZ, M.ª T. (Ed.): *Jornaleras, campesinas y agriculturas. La historia agraria desde una perspectiva de género*. Zaragoza, PUZ-SEHA, 2015.
- PALAZZI, M.: *Donne sole: l'altra faccia dell'Italia tra antico regime e società contemporanea*. Milán, Bruno Mondadori, 1997.
- PARDO PARDO, M. R.: «La economía de Castilla-La Mancha en e Antiguo Régimen», en GONZÁLEZ-CALERO, A. (Coord.): *Castilla-La Mancha en el siglo XVIII. Aproximación y miscelánea*. Ciudad Real, Almud, 2016.
- PASCUA SÁNCHEZ, M.ª J. de la: *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el Mundo Hispánico*. Málaga, Diputación de Málaga, 1998.
- PELLEGRIN, N. y WINN, C.: *Veufs, veuves et veuvage dans la France d'Ancien Régime*. París, H. Champions, 2003.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M.ª J.: «Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 38, 2013, pp. 15-39.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M.ª J.: *La familia, la casa y el convento. Las mujeres leonesas durante la Edad Moderna*. León, Universidad de León, 2012.
- REHER, D. S.: *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*. Madrid, CIS, 1988.
- REY CASTELAO, O. y RIAL GARCÍA, S.: «Las viudas de Galicia a finales del Antiguo Régimen», en BIRRIEL SALCEDO, M. (Coord.): Dossier «Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España moderna», *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna*, n.º 34, 2008, pp. 91-122.
- REY CASTELAO, O. y RIAL GARCÍA, S.: *Historia de las mujeres en Galicia, Siglos XVI al XIX*. Santiago de Compostela, Nigratrea, 2009.
- REY CASTELAO, O.: «Les femmes "seules" du nord-ouest de l'Espagne. Trajectoires féminines dans un territoire d'émigration, 1700-1860», *Annales de Démographie Historique*, vol. 2, n.º 112, 2006, pp. 105-133.

- REY CASTELAO, O.: «Envejecer en la aldea», en FOLGUERA, P. (Ed.): *Género y envejecimiento*. Madrid, 2013, pp. 513-542.
- REY CASTELAO, O.: «El trabajo de las mujeres rurales en la España Moderna. Un balance historiográfico, 1994/2013», *Revista de Historiografía*, n.º 22, 1, 2015, pp. 183-210.
- ROWLAND, R.: «Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (sglos XVI-XIX. Una perspectiva regional)», en PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D. S. (Eds.): *Demografía histórica en España*. Madrid, El Arquero, 1988, pp. 72-137.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: «Vejez y sociedad rural en la España Moderna», en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Ed.): *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*. Cuenca, UCLM, 2005, pp. 35-66.
- SALAS AUSÉNS, J. A.: «Pero si... y si... por si... asegurar la pervivencia de la casa en el Alto Aragón en la Edad Moderna», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 24, 2015, pp. 245-251.
- SARTI, R. y LANZINGER, M. (Eds.): *Nubili e celibitrascelta e costrizione: secoli XVI-XX*. Udine, Forum, 2006.
- SIMÓN GARCÍA, M.ª M.: «La viudedad en la sociedad rural manchega. Matrimonio y estrategias de reproducción social a finales del Antiguo Régimen», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, año XI, vol. 2, 2007, pp. 71-103.
- VAL VALDIVIESO, M.ª I. del: «La participación de las mujeres en el proceso de producción del pan en la Castilla bajomedieval», en CID LÓPEZ, R. et al.: *Oficios y saberes de mujeres*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 83-110.
- VELASCO MERINO, E.: «La senectud en el mundo rural: la dependencia del “viejo” en la localidad zamorana de Fermoselle entre 1750-1825», en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Coord.): *Dossier Familia y sociedad rural en la España Moderna, Tiempos Modernos*, vol. 8, n.º 29, 2014.
- VILALTA, M. J.: «Mujeres en el catastro. Propietarias rurales en la Cataluña Moderna, siglos XVII-XVIII», en SALAS AUSÉNS, J. A. (Ed.): *Logros en femenino. Mujer y cambio social en el Valle del Ebro, siglos XVI-XVIII*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2013, pp. 219-240.
- WALL, R. (Ed.): «Dossier Widows in European Society», *The History of the Family*, vol. 7, n.º 1, 2002.